

# PANORAMA TRUJILLANO

Diario Judicial

JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2025

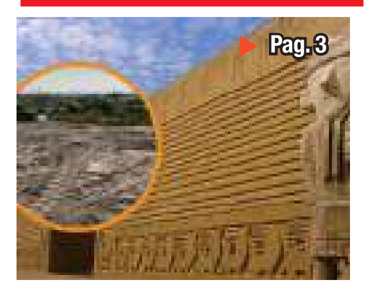
AÑO 10/ N°3736

PRECIO: S/. 1

DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

## Llamaditas


Pag. 3

**Denuncian ataque al Patrimonio Cultural de Chan Chan**


Pag. 11

**Canal y reservorio en cerro Mashín beneficia a pobladores de Sinsicap**



Pag. 12

**RIS reabrió en Carabamba Puesto Satelital Satapampa**

# CAMIONEROS PROTESTAN POR COBROS EXCESIVOS DE PEAJES

VIA LIBRE

Compartido gratuitamente por @Osquitar
PROHIBIDO SU VENTA



# EDITORIAL

## Candidaturas de Pesadilla

Mientras la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) encuentra una solución para encontrar una gigantesca ficha de votación, tipo sábana, para que cubra todo el universo de partidos aptos para participar en las próximas elecciones; hagamos un ejercicio mental, considerando a quienes desean postular a la máxima magistratura del país, es decir a la Presidencia de la República. Antauro Humala, a pesar que está en guerra con el Poder Judicial, por la inscripción de su partido ANTAURO, y todo indica que quedará nula su inscripción; él no tiene problema en seguir haciendo campaña, lanzando una propuesta más estrambótica que la otra. Esto lo hace porque según su estrategia, no le importa que anulen la inscripción de su partido. Pues tiene varias propuestas alternativas para utilizar otros partidos como vientre de alquiler, y, con él encabezando una lista congresal, el resultado sería una posición dominante en la futura conformación congresal. Esto tiene mucho de real, sino fíjese en quien sostiene el poder actualmente, si no son Fuerza Popular y Alianza Para el Progreso, que ejercen su posición dominante sobre el Estado, desde el Legislativo. Perú 21 publicó un informe este fin de semana, donde dá cuenta de un documento, de puño y letra de don Vladimiro Montesinos, donde muestra sus intenciones de candidatear a la Presidencia de la República, y ya utiliza las redes para buscar seguidores, y vaya que los tiene; su equipo de asesores legales y de campaña ya trabajan sus estrategias para ver si sale antes de la cárcel y se modifican las normas necesarias para permitir que alguien con tan graves cargos como él, podría participar en la contienda electoral. Como es de esperar, hay pros y contras en las redes sociales, y el más feliz es él, porque para bien o para mal, ya está en el centro de la noticia, y ese es el objetivo. Si quieres alargar tu pesadilla imagínate que ambos postulan y son finalistas y pasan a la segunda vuelta. ¿Eso es imposible?. No te olvides que estás en el Perú, donde cualquier cosa puede suceder.

# Los pañuelos vuelvan a flamear en Trujillo



"El regreso de la marinera atrae a turistas nacionales e internacionales, lo cual es muy positivo para nuestra economía. Además, la marinera es una tradición profundamente arraigada en la ciudad y que su recuperación ayudará a posicionar nuevamente a Trujillo como un destino cultural importante", opinó el presidente de Ahora Libertad Coorganizador del Primer Concurso de La Marinera, Timoteo Maza Montalván.



"Con el apoyo de una nueva ordenanza, que declara la marinera como una necesidad pública, Trujillo asegura la continuidad de esta tradición, el concurso y otras actividades relacionadas con la marinera se mantendrán en los próximos años; promoviendo su enseñanza en academias y escuelas para garantizar que siga viva en las nuevas generaciones", Gerente de la Municipalidad Provincial de Trujillo Coorganizador del Primer Concurso de la Marinera.



"La marinera y su representación, es un movimiento económico a nivel de todos los sectores, transporte, hotelería, restaurantes hasta el tema de los comercios de emprendimientos que se vienen dando en la cuidad de Trujillo, todos se beneficiarán. Al no tener dos años de marinera, implicaba definitivamente un pequeño retroceso en la economía por lo cual podemos reactivarlo. las parejas llegan con su familia todo un equipo de trabajo y que esto defina un movimiento importante en Trujillo", acotó.



"Trujillo es sinónimo de marinera. Es una alegría inmensa que regrese la fiesta de los pañuelos al norte, porque es el baile típico de dicho lugar y les ha dado muchas alegrías a sus conciudadanos. En el norte, niños de corta edad ya tienen la marinera en las venas y sus padres los apoyan, para que cumplan sus sueños: representar a Trujillo", Gerardo Zamora.



"Me parece un evento muy bonito, porque hace que las familias puedan compartir, ahora más que nunca y que puedan disfrutar del baile emblemático que es la marinera y que nos representa a Trujillo", aseveró Carmen Choton, aficionada de la marinera.



"Estamos agradecida con el alcalde que esta haciendo las actividades para alegrar a los trujillanos. Gracias a Dios que se pudo recuperar, porque la marinera es de Trujillo, el concurso de marinera es de Trujillo y esperemos que siga continuamente", alegó Bertha Díaz.



"Que pena que después de dos años se retome el concurso de la marinera, Trujillo siempre se ha caracterizado por este concurso, yo soy chiclayano, vivo acá 45 años y veo que nos falta una banda de músicos como había hace unos años atrás, todos los domingos, nos acompañaba una retreta para alegrar a la gente", añadió Cosme Concepción.





"Sobre todo la recomendación de nuestro alcalde es transparencia en tema del jurado, porque se comentan que en otros concursos hay movidas bajo la mesa y eso es lo que nosotros no queremos. Por eso, se le invita a todos los trujillanos para que participen y disfruten de dicha fiesta", agregó el gerente de Educación, Cultura, Juventud y Deporte; Paolo Cueva.




**Allí aún están**

El tiempo y el espacio
de este ínfimo punto
del universo
son testigos
del amor santo.

La vida
cuando se abre
al día
cuando cae
el sol.

La dulce ternura
de los nuestros:
la Sagrada Familia.

Allí aún están
como si fuera ayer
con sus mismos ojos
y sus rosados rostros.

Una divina estampita
tan hermosa
tan luz
en lo más hondo
del corazón.

## >>Encuesta panorámica

**Pregunta de hoy**
¿El Perú crecerá en economía este 2025?

**Pregunta de ayer**
¿Podrán llegar Cr7 y Messi al próximo mundial de selecciones?

| | |
|---|---|
| NO | 80% |
| SI | 20% |






**"Acumulación de basura cerca de un parque al mediodía: ¿Qué está pasando con los carros recolectores de basura que pasan por la zona?". Se lo dejamos a su criterio.**




**Director gerente:** Armando Loli
**Director de diario:** Américo Alza
**Editor:** Milver Ávalos Miranda
**Diseño:** Fernando Arbulú Quispe
**Gerente de RR.PP:** Hugo Díaz Plasencia
**Deportes:** Olimpio Gamarra Delfín
**Redactora:** Mayte Delfín Gamarra
**Redactora:** Karina Rodríguez Chuquilín
**Provincias:** Pedro Aliaga Correa
**Asesor Legal:** Tomás Padilla Martos
**Distribución:** Alexis Silva Gonzales
**Correo de Panorama Trujillano:** panoramatrujillano2025@gmail.com
**Correo de Venta de Publicidad:** publicotitrux@gmail.com
**Correo de Prensa:** patrunotis23@gmail.com
**Venta oficina principal:** 982097626
**Teléfonos:** 904 881 445 - 991 740 319
**Dirección de oficina:** Jr. Alfonso Ugarte 644 -15 Trujillo

# Locales

## Capturan a presuntos integrantes de la banda 'Los 4x4' tras asalto en Trujillo

Presuntos integrantes estarían inmersos en los delitos de robo agravado, hurto de vehículos y tenencia ilegal de armas de fuego.

El 18 de febrero de 2025, alrededor de las 9:30 p. m., las autoridades policiales intervinieron a tres individuos en la cuadra 4 de la avenida América Sur, frente a la comisaría La Noria, en Trujillo. Durante la operación, se incautaron diversos objetos, entre ellos un revólver con el número de serie borrado y tres cartuchos sin percutar, dos teléfonos celulares de las marcas Samsung y Honor, documentos de identidad pertenecientes a dos personas, un pasaporte, dos tarjetas de débito Visa y una tarjeta de chip de la empresa Entel.

Los detenidos fueron identificados como José Carlos Vargas Ruiz, alias 'Tigre', de 30 años, y dos menores de edad: Luis Fernando Sandoval Cruz, alias 'Boquita', de 14 años, y Yhan Etnecy Asto Maguiña, alias 'Borrego', de 16 años.

Las investigaciones previas habían revelado, a través de una fuente confiable, que los intervenidos formarían parte de la banda criminal conocida como 'Los 4x4', dedicada a delitos como robo agravado, hurto de vehículos y tenencia ilegal de armas de fuego. Gracias a un trabajo de inteligencia coordinado, se logró ubicar a los presuntos delincuentes mientras se desplazaban en un taxi negro, de marca Suzuki Swift y con placa de rodaje T4D-311. Posteriormente, habrían asaltado al conductor del vehículo, para despojarlo de su automóvil. En respuesta, la policía llevó a cabo la intervención con el apoyo de la Sección de Inteligencia de la PNP y efectivos de la comisaría La Noria, logrando su captura.

Cabe destacar que dos de los detenidos son menores de edad y estarían involucrados en otros robos de vehículos en Trujillo y en un intento de asalto en el distrito del Alto Trujillo. Además, se presume que el líder de la organización criminal sería un sujeto conocido como 'Serrano Chen', quien actualmente cumple condena en el penal de Challapalca. Desde allí, presuntamente coordinaría los atracos y suministraría recursos a sus cómplices.

Asimismo, se ha determinado que José Carlos Vargas Ruiz ya había sido detenido el 3 de junio de 2016 por su participación en el robo de un vehículo. En esa ocasión, se le dictó prisión preventiva por integrar la organización criminal 'Los Malditos de Cartavio' o 'Nueva Generación de Cartavio', grupo delictivo dedicado al robo de automóviles.

## Denuncian ataque al Patrimonio Cultural de Chan Chan



El Complejo Arqueológico de Chan Chan, una de las joyas más importantes de la cultura Chimú, ha sido objeto de un grave ataque. Un grupo de personas desconocidas, utilizando maquinaria pesada, aplanó áreas protegidas dentro de este sitio arqueológico, ubicado en el sector Pampas de Alejandro, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad, presuntamente con fines agrícolas.

Agricultores locales denunciaron el hecho a través de un conocido medio local, explicando que ya habían reportado el incidente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, aunque, hasta el momento, no han recibido ninguna respuesta oficial. Al visitar la sede regional de Cultura, los agricultores fueron informados por un vigilante de que un equipo técnico ya había sido enviado al lugar, pero, al regresar, no encontraron a nadie.

Los agricultores denunciantes también relataron que los responsables de estos actos de destrucción los intimidan para que no interfieran en sus actividades.

Aseguran que los trabajos ilegales de aplanado del terreno se realizan principalmente durante los fines de semana, sin consideración alguna por los restos arqueológicos en la zona.

Además, los denunciantes han encontrado fragmentos de cerámica destruida, evidencia de los daños ocasionados por estas acciones. Cabe recordar que Chan Chan fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1986, y representa un testimonio invaluable de la civilización Chimú, que dominó la costa norte del Perú.

El Código Penal establece severas sanciones para quienes dañen o destruyan monumentos arqueológicos prehispánicos, incluyendo penas de hasta seis años de prisión y multas de hasta 365 días, independientemente de la relación legal que los infractores puedan tener sobre el terreno afectado. Este tipo de atentados contra el patrimonio cultural del Perú no solo constituyen un delito, sino una amenaza a la memoria histórica de toda la nación.


GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



Gerencia General Regional | Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos




**AUDIENCIA PÚBLICA**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM, el D.S. N° 028-2008-EM, D.S. N°040-2014-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto **"PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS LAS JULIAS"**, propuesto por CORPORACION TABLACHACA EIRL., ubicado políticamente en:

Distrito : Sarín
Provincia : Sánchez Carrión
Departamento : La Libertad

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se llevará a cabo:

Día : 14 de marzo del 2025
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Instalaciones del Local Comunal del centro poblado Chir Chir, distrito de Sarín

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
Gobierno Regional La Libertad
Dirección: Jr. Grau Nº 733. Trujillo
Teléfono: 044-604008

Informe especial

DISEÑO: FERNANDO ARBULÚ




Walter Carrillo Cabrera, presidente de la Unión Nacional de Transportistas La Libertad, se pronunció recientemente sobre la difícil situación que atraviesan los camioneros debido al incremento de los peajes en diversos tramos de las carreteras, pero sobre todo tras la tragedia ocurrida en Chancay, Lima.

En una entrevista con Panorama Trujillano, Carrillo lamentó que, a pesar de haber denunciado esta problemática, desde hace más de una década, no se ha logrado una solución efectiva, incluso después de haber llegado hasta el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La falta de medidas concretas sigue afectando a los transportistas, quienes enfrentan no solo los elevados costos de los peajes, sino también la carencia de espacios adecuados para descansar después de largas jornadas de trabajo.

Carrillo explicó que el problema radica en las concesionarias encargadas de la infraestructura vial, las cuales, según él, se han centrado solo en pintar y ensanchar las pistas, sin preocuparse por mejorar las vías de evitamiento y de descanso para los camioneros. "El problema viene de las concesionarias que tienen varios años trabajando en el Perú. Se dedican a pintar y ensanchar las pistas, pero no se preocupan en mejorar las vías de evitamiento. Esto ya viene sucediendo desde hace 15 años, y se les han dado concesiones por 25 años, pero nadie ha cumplido con mejorar realmente las infraestructuras necesarias", afirmó.

También destacó que, en el caso de la vía de Chimbote, aunque la infraestructura ya está lista, se planea imponer un nuevo peaje, lo que genera aún más dificultades para los transportistas. "La vía de Chimbote también está lista, pero no se ha puesto en funcionamiento porque quieren implantar otro peaje. La vía de Trujillo aún no inicia, y la de Paiján, aunque está lista, tampoco funciona", comentó.

Además, criticó la falta de planeación adecuada para el transporte camionero, mencionando el reciente caso del Megapuerto de Chancay. En cuanto a la situación de los peajes, también señaló que, aunque se logró la suspensión temporal del cobro en el peaje del Serpentín, esto no resuelve el problema a largo plazo. "Han pasado seis días sin cobrarnos el peaje del serpentín, pero eso no soluciona el problema. El puente modular que van a colocar en el puente que se cayó será de un solo tramo, lo que provocará más congestión, al igual que en Reque, donde ya llevamos un año con una congestión interminable", expresó.

Carrillo resaltó la falta de infraestructura básica para los camioneros, como los tambos donde los conductores puedan descansar. "Venimos denunciando estos problemas desde hace mucho tiempo. Primero, nos oponemos a la instalación de nuevas casetas de peaje. Han puesto más casetas sin hacer obras significativas, como la caseta de Fortaleza, que fue trasladada a Huacho, y la de Virú, que se movió a Puerto Mori. Con todos estos peajes, no tenemos vías de acceso adecuadas, ni lugares para






Asimismo, piden que los más de 16 gremios que conforman la Unión Nacional de Transportistas deben hacer una sola fuerza.



descansar", agregó.

Los camioneros continúan luchando por mejores condiciones laborales y por una infraestructura vial que les permita trabajar de manera más eficiente y segura, sin los constantes obstáculos que enfrentan a diario. Asimismo, mencionó que a pesar de que los contratos de concesiones estipulan que deben levantar las barreras cuando hay congestión de más de 5 minutos para evitar el estancamiento del tráfico. Otro de los principales inconvenientes que mencionó Carrillo es la actualización de los peajes, que se incrementan anualmente de acuerdo con el costo de vida. "Nosotros como camioneros, en vez de subir, bajamos. Ahora tenemos la oportunidad de trabajar con Chancay, que tiene una oferta de carga, pero con estos problemas no tenemos la carretera", lamentó.

Otro desafío importante es la propuesta de modificación del reglamento de pesos y medidas, que permitiría el ingreso de vehículos de doble remolque para transportar hasta 80 toneladas llamados Bertrand. "La infraestructura vial no está preparada para esto. Tres o cuatro camiones en Convoy van a ocupar 150 metros de carretera, lo que provocará un gran peligro y un desgaste acelerado de las pistas asfálticas. Esto se hace para abaratar los fletes, pero solo beneficia a las grandes empresas exportadoras que quieren reducir los costos sin importar los efectos sobre los camioneros", explicó.

Carrillo también criticó la falta de soluciones reales por parte de las autoridades. "Hace algunos reclamos nos daban respuestas, pero como cambian tanto de ministros, todo lo acordado empieza de nuevo. Mientras tanto, lamentamos el abuso de los peajes, porque si la situación fuera favorable, con gusto los pagaríamos, pero no ofrecen el servicio adecuado. Por ejemplo, hay baños en mal estado y las casetas de peaje están muy mal distribuidas. Hay una caja de peaje que acaba con millones, pero no hay casetas en todo el trayecto de Nazca a Arequipa", comentó.

Además, destacó que los camioneros están enfrentando graves dificultades debido a los costos operativos. El gasto aproximado de operación de Lima a Trujillo es de 140 soles, pero las cargas se están pagando solo entre 70 y 80 soles, lo que hace imposible cubrir los gastos. Además, señaló que los camioneros no eligen trabajar con camiones europeos, americanos o asiáticos por preferencia, sino por la necesidad impuesta por los precios de los fletes. El pago de los fletes también es un tema crítico pues el presidente de la Unión Nacional de Transportistas La Libertad, mencionó que las generadoras de carga, especialmente las industrias, exigen camiones de mayor capacidad, pero el pago sigue siendo el mismo.

En cuanto a los peajes, propuso la eliminación de los cobros en los peajes de Serpentín y Paraíso, los cuales cuestan 11.20 por eje que significa 66 soles por cada pasada. Explicó que los camioneros deben pagar un promedio de seis peajes, lo que equivale a 400 soles de ida y 800 soles de vuelta, además de 75 soles en combustible, sumando un total de 1400 soles. A pesar de estos altos costos, los conductores no reciben prácticamente nada, ya que el dinero se destina principalmente a los bancos, prestamistas, y gastos de repuestos y llantas.

Carrillo también hizo un llamado a la unidad dentro del gremio de camioneros para poder enfrentar estos desafíos de manera efectiva. Afirmó que, aunque el transporte es un sector económico importante, la falta de unión está perjudicando a todos los involucrados. La única esperanza, según Carrillo, es lograr la homologación de todos los camioneros en Perú para trabajar de manera más organizada, un proceso que se ve como fundamental para poder colaborar con proyectos como el de Chancay.
Finalmente, hizo un llamado a sus compañeros de gremio para que trabajen de forma conjunta en lugar de hacerlo de manera individual, ya que esto no les está llevando a ninguna parte. "Quiero que tengamos una reunión para reclamar nuestros problemas de forma conjunta, porque hace mucho tiempo que no tenemos un reclamo general. Estamos en un egoísmo que solo nos hace perder. Necesitamos ser un gremio sólido", concluyó.

DELIA ESPINOZA CONTRA PROYECTO QUE MODIFICA EXTINCIÓN DEL DOMINIO

# "Lucha contra la corrupción está siendo amenazada"

**LIMA.** La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a través de un video subido en sus redes sociales, se pronunció respecto al proyecto de ley que impulsa el Congreso para modificar la ley sobre extinción de dominio.

Como se sabe, dicha iniciativa legislativa, presentada por la bancada Fuerza Popular en noviembre de 2022, fue aprobada, en primera votación, por el pleno del Congreso, el 13 de diciembre pasado.

"Desde la Fiscalía de la Nación queremos advertir a la población, que la lucha contra la corrupción y la delincuencia está siendo gravemente amenazada. En el Congreso se quiere aprobar un proyecto de ley que apunta a que retrocedamos en nuestra misión de investigar y perseguir el delito. Quieren limitar la ley de extinción de dominio", indicó Espinoza.


FISCAL DE LA NACIÓN EN CONTRA DE PROYECTO QUE MODIFICA EXTINCIÓN DE DOMINIO.

"Así como nos pronunciamos, en su debido momento, por el retorno de la detención preliminar, hoy nos pronunciamos de manera firme contra las modificaciones que pretenden eliminar la efectividad del Decreto Legislativo 1373, que hoy faculta de autonomía a los procesos judiciales de extinción de dominio", agregó.

Espinoza señaló que, con la aplicación de esta ley, "el país ha podido recuperar, hasta el momento, más de 560 millones en bienes y dinero", y aseveró que con los "cambios en la ley de extinción" se pretende, en primer lugar, "excluir de la ley bienes ilícitos relacionados con delitos de corrupción, lavado de activos, crimen organizado y delitos medioambientales".

"En segundo lugar, que la ley solo permita incautar bienes cuando exista una sentencia firme. ¿Qué significa esto? Que permitiría a los criminales usar testaferros, transferir y desaparecer los bienes, entre otras acciones", sostuvo.

> **Con la aplicación de esta ley, el país ha podido recuperar más de 560 millones en bienes y dinero**

"En tercer lugar, esta ley permitirá que las investigaciones se limiten a los 5 años, prescriban en este tiempo, lo que dejaría a los delincuentes con sus ganancias ilícitas, cuando todos sabemos que un bien ilícito nunca se convierte en legal", agregó.

### Demanda de inconstitucionalidad ante el TC

- Asimismo, Delia Espinoza se refirió a la demanda de inconstitucionalidad presentada ante el Tribunal Constitucional (TC) por el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, el pasado 2 de agosto, contra varios artículos de la ley de extinción de dominio.
- "Existe un riesgo mayor, que es la demanda presentada ante el TC, la cual esperamos, con optimismo, sea declarada infundada, porque, de lo contrario, favorecería a la delincuencia, afectando a más de 5 500 casos que hoy en día se encuentran bajo esta ley", aseveró.


HOMENAJE A LA CUMBIA.

PRESENTAN PROYECTO

## Día de la cumbia será el 14 de marzo

**LIMA.** María Acuña, congresista de Alianza para el Progreso, presentó un proyecto de ley para que cada 14 de marzo se celebre el 'Día de la cumbia peruana'.

En declaraciones a RPP, señaló que el motivo por el cual decidió que esta fecha se celebre es para reconocer la influencia de la cumbia en la cultura e identidad del país. En esa línea, sostuvo que esta es una de las "tantas propuestas importantes" que ha realizado para el país.

"Soy del norte, nosotros tenemos muchos conjuntos como Grupo 5 de Monsefú, y creo que hay muchos motivos para hacerle un día especial a estos autores que son dentro de tantas propuestas importantes que yo he hecho para mí país y mi región", dijo.

HASTA QUE CULMINE LA INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR

## Norvial suspende cobro de peajes en la variante y el serpentín de Pasamayo

**LIMA.** A través de un comunicado, Norvial, concesionaria de la Panamericana Norte, en el tramo Ancón-Huacho-Pativilca, informó la suspensión del cobro de peajes en la Variante y el Serpetín de Pasamayo desde la medianoche de ayer miércoles 19 de febrero.

"Se informa que a partir de las 00:00 horas del 19 de febrero de 2025, RED VIAL 5 S.A procede con la suspensión temporal del peaje en las Unidades de Peaje de Variante de Pasamayo y Sepertín de Pasamayo", señaló la concesionaria.

Asimismo, acotó que la suspensión tendrá un periodo de seis días o hasta que se culmine con la instalación del puente modular que permita recuperar la transitabilidad por la vía tras la caída del puente Chancay cerca a la medianoche del último viernes 14 de febrero.


SUSPENDEN COBRO DE PEAJE EN LA VIARIANTE DE PASAMAYO.

Norvial, concesionaria responsable de la operación y el mantenimiento de la carretera, dijo estar plenamente consciente de las dificultades que se han generado, para los usuarios de la vía y los comercios de la zona, tras el colapso del puente Chancay.


FISCALÍA BRASILEÑA ACUSA A BOLSONARO DE APOYAR UN PLAN PARA ENVENENAR A LULA.

### PARA MANTENERSE EN EL PODER, TRAS PERDER LAS ELECCIONES

# Bolsonaro apoyó plan contra Lula

**BRASIL**
TOMADO DE ANDINA/EFE

La Fiscalía General de Brasil acusó al expresidente Jair Bolsonaro de "aceptar" un plan para asesinar por envenenamiento al actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva, a fin de mantenerse en el poder, tras perder las elecciones de 2022 frente al líder progresista.

La acusación se recoge en la denuncia presentada este martes ante la Corte Suprema por el fiscal general, Paulo Gonet, en la que imputó a Bolsonaro y a otras 33 personas de urdir un golpe de Estado para impedir la investidura de Lula.

La querella detalla que la trama estructuró "un plan de ataque a las instituciones", bautizado como 'Punhal Verde Amarelo' (Puñal Verde Amarillo, en alusión a los colores de la bandera brasileña), que buscaba "derrocar" el orden democrático.

"Ese plan fue construido y llevado al conocimiento del presidente de la República (por aquel entonces Bolsonaro), que lo aceptó", señaló Gonet.

El fiscal general basó su acusación en un extenso informe policial, que se divulgó el pasado mes de noviembre y en el que ya se reveló que Bolsonaro tuvo "pleno conocimiento" del potencial magnicidio.

Ahora, la Fiscalía sostiene que los acusados buscaron "neutralizar" el Supremo y evaluaron "el uso de armas bélicas" contra el juez Alexandre de Moraes, relator del caso en el alto tribunal, y "la muerte por envenenamiento" de Lula.

Además, los imputados, entre los que hay militares de alto rango y antiguos ministros de Bolsonaro, querían "el control total sobre los tres poderes" y establecer un "gabinete central" con la intención de "organizar un nuevo orden" sin Lula en el poder.

Para conseguirlo, pretendían crear un ambiente de "conmoción social capaz de arrastrar al Alto Comando del Ejército a la aventura del golpe", lo que finalmente no ocurrió.

**MÁS DATOS**

- **Bolsonaro es acusado de liderar la conspiración golpista, de acuerdo con la Fiscalía General, que le imputa delitos como tentativa de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, organización armada para delinquir y golpe de Estado.**


PAPA FRANCISCO SIGUE HOSPITALIZADO EN ROMA.

# Papa Francisco pasó una noche tranquila en hospital

**VATICANO.** El papa Francisco, hospitalizado desde el viernes y aquejado de una neumonía bilateral, ha pasado una "noche tranquila", anunció ayer el Vaticano, en un momento de creciente preocupación por el estado de salud del pontífice.

"El papa pasó una noche tranquila, se despertó y desayunó", anunció el Vaticano en un comunicado publicado en su canal de Telegram.

Francisco, hospitalizado desde el viernes en el hospital Gemelli de Roma, fue sometido el martes a un escáner torácico que mostró una neumonía bilateral. Sigue presentando un "cuadro clínico complejo" que requiere tratamiento médico adicional, según el último parte médico.

El papa, que sufre problemas respiratorios y al que le extirparon el lóbulo pulmonar derecho cuando era joven, contrajo una infección polimicrobiana, en un contexto de bronquiectasias y bronquitis asmática y su tratamiento terapéutico es complejo. Estas últimas noticias han reavivado la preocupación por la salud del jefe de la Iglesia católica, cuyo estado en declive está siendo puesto a prueba por una agenda sobrecargada y un pesado ritmo de trabajo que se ha negado a aligerar.

Tras su ingreso el viernes, la Santa Sede canceló la audiencia jubilar del sábado y precisó que el papa tampoco presidiría la misa del domingo.

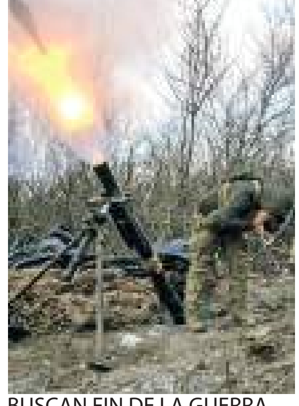
TRANSPORTES
ALBACO A.C.R.LTDA.
Piura: 073344766
Cel.: 996638707 - 984347417
Sto. Domingo:
Cel.: 996088036 - 944277268
Chalaco: 916634697
Pacaipampa: 951639054
Embarque y desembarque:
Seguridad, comodidad y puntualidad (Agencia Albaco)
Urb. San Antonio Mz. A Lote 2 Castilla - Piura
Referencia: Al costado del puente peatonal de La Primavera

### DESIGNARÁN EQUIPO DE ALTO NIVEL

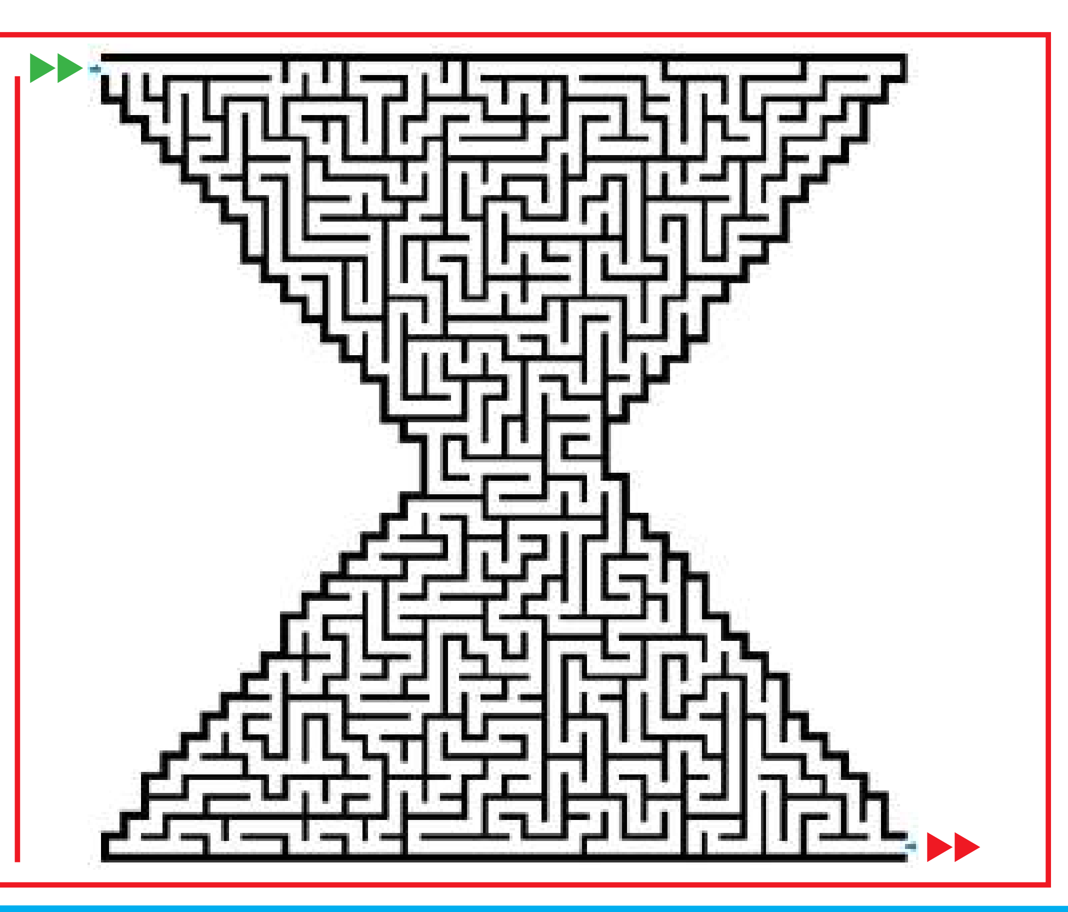
# EE.UU negociará el fin de la guerra entre Rusia y Ucrania

**ESTADOS UNIDOS.** El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, afirmó desde Arabia Saudí que Washington designará un equipo de alto nivel para negociar el fin de la guerra entre Rusia y Ucrania.

"Obviamente, tenemos que ver que ese conflicto llegue a un final exitoso y duradero para que eso sea posible", añadió Rubio, que indicó que ambas partes acordaron que sus respectivos equipos "trabajarán en todo esto" y seguirán "involucrados en este proceso" para garantizar "que avanza de manera productiva".


BUSCAN FIN DE LA GUERRA.

Sobre el proceso de negociación, Rubio aseguró que debe conducir a "un fin permanente de la guerra y no a un fin temporal", al tiempo que deslizó que "la realidad práctica es que habrá algún debate sobre el territorio y habrá un debate sobre garantías de seguridad".




# AMENIDADES

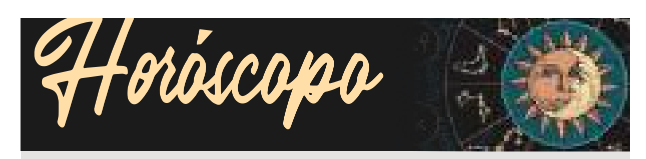
*La más segura cura para la vanidad es la soledad.*

TOM WOLFE

## SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | | 6 | | 7 | 4 | 2 | | |
| | 5 | | 1 | 3 | | | 7 | |
| | | 2 | | 8 | | 1 | | |
| | 9 | 5 | | | | 3 | | 1 |
| 6 | | | 2 | | | | | |
| | | | | | 5 | | | |
| 7 | | 1 | | | | 9 | | 3 |
| | | | 3 | | | | | |
| | | | 4 | | | 5 | | 2 |




**ARIES:** Este mes, Aries sentirá una intensa energía que lo impulsará a conseguir nuevos logros. Su valentía le servirá para enfrentar desafíos laborales, aprovechando oportunidades que antes parecían inalcanzables. En el ámbito personal, surgirán conexiones inesperadas que enriquecerán su perspectiva y lo motivarán a salir de su zona de confort.

**TAURO:** Tauro experimentará un periodo de reflexión personal. Es un momento propicio para reevaluar relaciones y establecer límites saludables. La creatividad florecerá en proyectos artísticos, brindando satisfacción emocional. Es relevante prestar atención a las señales de su cuerpo y dedicar tiempo al cuidado personal.

**GÉMINIS:** La comunicación será clave para Géminis. Relaciones fortalecidas y nuevos contactos pueden surgir. Aproveche su agilidad mental para aprender y adaptarse a los cambios que vienen. Este periodo también será favorable para resolver malos entendidos y construir entendimiento mutuo con personas importantes.

**CÁNCER:** Cáncer encontrará consuelo en su vida hogareña. La familia jugará un rol importante. Espere momentos significativos que reforzarán la unión y la intimidad. Además, es buen momento para embellecer o remodelar su entorno, creando un espacio que le brinde paz.

**LEO:** Un renacimiento profesional asoma para Leo. La confianza atraerá reconocimientos. En el amor, la sinceridad será esencial para evitar malentendidos. Tome decisiones audaces y busque colaboraciones que puedan impulsar sus metas a largo plazo.

**VIRGO:** Virgo debe priorizar su bienestar físico y emocional. Practicar la autocompasión y dedicar tiempo a hobbies contribuirá a su equilibrio. Evite la crítica excesiva hacia sí mismo y permítase disfrutar de momentos de relajación sin culpa.

**LIBRA:** Libra se verá envuelto en dilemas sociales. Pesar las decisiones antes de actuar será crucial, especialmente en el ámbito de la amistad. La armonía se logrará mediante la empatía y escuchando activamente a quienes lo rodean.

**ESCORPIO:** Escorpio experimentará transformaciones profundas. Temas ocultos saldrán a la superficie, permitiendo sanación. En el amor, la pasión renacerá, favoreciendo momentos de conexión intensa. Será una etapa ideal para realizar cambios que lleven a un mayor crecimiento personal.

**SAGITARIO:** Sagitario estará abierto a nuevas experiencias. Viajes y descubrimientos culturales enriquecerán su vida. En las relaciones personales, la honestidad fortalecerá vínculos, evitando malentendidos. También puede ser un buen momento para aprender una nueva habilidad o idioma.

**CAPRICORNIO:** Capricornio verá premiados sus esfuerzos laborales. Reconocimientos y recompensas llegarán. En el ámbito personal, será un buen momento para establecer nuevas metas en pareja o profundizar la conexión con sus seres queridos.

**ACUARIO:** Acuario fomentará la innovación y la creatividad. Su originalidad atraerá atención positiva. Es un periodo propicio para iniciar proyectos que reflejen sus ideales más profundos. También encontrará inspiración en actividades comunitarias o grupales.

**PISCIS:** Piscis navegará por emociones intensas. La intuición será su guía en decisiones importantes. Dedique tiempo a la espiritualidad y el autocuidado para encontrar equilibrio interno. Aproveche este ciclo para conectar con su lado artístico y expresarse sin restricciones.

## César Acuña tras críticas por viaje: Si hay un asalto o bomba en Trujillo los que deben actuar son la PNP

César Acuña quien arribó a Lima para asistir a una actividad de la Universidad César Vallejo, del cual es fundador, dijo que sería un desaire no acudir a un acto de la casa de estudios que fundó.

"Acá solo estoy invitado como fundador, y por gratitud no puedo negarme a esta invitación. Sería un desaire que te inviten a una universidad que tu fundaste, ¿y para que no haya malos comentarios y vayan a criticar: no voy?", indicó.

Cuando la periodistas le recordaron sobre sus viajes a China, a Europa y otros, y le preguntaron sobre su ausencia en La Libertad en momentos en que es golpeada por la ola de crímenes y extorsiones, César Acuña aseveró: "¡Tranquilitos! "Miren ¿Yo qué podría hacer en Trujillo 'ahorita' si hay un asalto?¿Yo que podría hacer si hay una bomba?. Estamos en estado de emergencia"

### EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **RAMIRO ROLANDO SOLIS BUSTAMANTE**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° **1008681356**; POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: RAMIRO SOLIS VARAS ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE: **RAMIRO MAGNO SOLIS VARAS**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM.

**SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO**
**Jefe Oficina Registral Trujillo II**
**RENIEC**

# AVISOS

### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

SE COMUNICA QUE POR **ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** DE FECHA **SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO** Y SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, SE ACORDÓ DISOLVER LA SOCIEDAD DENOMINADA **"LIGHTNING PERU S.A.C."** ASIMISMO SE ACORDÓ NOMBRAR A **ALDO MANUEL RUBIO NORIEGA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **N.º 18142172**, COMO LIQUIDADOR; LO CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

*TRUJILLO, 18 DE FEBRERO DEL 2025.*

**ALDO MANUEL RUBIO NORIEGA**
**LIQUIDADOR**

### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

SE COMUNICA QUE POR **ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO** Y SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, SE ACORDÓ DISOLVER LA SOCIEDAD DENOMINADA **"INVERSIONES JEER S.A.C."** ASIMISMO SE ACORDÓ NOMBRAR A **WILLIAM ALFREDO VIDAL REYNA**, IDENTIFICADO CON **D.N.I. N.° 80246414**, COMO LIQUIDADOR; LO CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

*TRUJILLO, 18 DE FEBRERO DEL 2025.*

**WILLIAN ALFREDO VIDAL REYNA**
**LIQUIDADOR**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**
**OFICINA DE REGISTROS CIVILES**



### AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **PATRICK JOHN FARRELL**, de 48 años de edad, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, natural de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOUISIANA, de estado civil SOLTERO, de ocupación ANALISTA DE DATOS, domiciliado en URB.MIRAFLORES, AV. SALVADOR LARA 994 y doña: **ERIKA VANESSA VELARDE HURTADO,** de 30 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de estado civil SOLTERA, de ocupación EMPRESARIA, domiciliado en URB.MIRAFLORES, AV. SALVADOR LARA 994 van a contraer matrimonio civil en SALON CONSISTORIAL. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a Ley.

**JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES**
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES**

*Trujillo, 18 de febrero de 2025*

### TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 71 DE LA LEY 21621, Y ART. 333 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR DECISION DE SU TITULAR DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025, LA EMPRESA DENOMINADA **"SERVICIOS GENERALES EL PRISMA M & S E.I.R.L."** HA DECIDIDO SU TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAJO LA NUEVA DENOMINACION DE **"SERVICIOS GENERALES EL PRISMA M & S S.A.C."**

TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025

**ISAMAR DE LOS MILAGROS HERRERA CASTILLO**
**TITULAR**

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 004- 2025–MPT

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**VISTOS;** el Oficio N° 053-2025-MPT/OGAF remitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, y el Informe Legal N.º 106-2025-MPT/OGAJ, de fecha 07 de febrero de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". Asimismo, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, asimismo el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, el Ministerio de Económica y Finanzas, emitió la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007 -EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, las cuales establecen el marco legal para Fondos de Pagos en Efectivo, como el Fondo Fijo para caja Chica, su otorgamiento y uso;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha emitido la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 "Directiva para el manejo de la Caja Chica", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, publicada en el Diario El Peruano, el día 03 de Julio del 2024, la cual establece disposiciones, procedimientos, requisitos y responsabilidades para la utilización del medio de pago en efectivo, a través de la Caja Chica, por parte de las entidades del sector público conformantes del nivel descentralizado u operativo del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, la Norma General de Tesorería 06 (NGT- 06), establece que el fondo para caja chica se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes; y excepcionalmente viáticos no programables y jornales; asimismo, define al fondo fijo para caja chica como aquel constituido, con carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad y con el objetivo de racionalizar el uso de dinero en efectivo;

Que, el uso de la Caja Chica en la Institución se realiza por razones de agilidad, oportunidad y costo, cuando la demora en la tramitación rutinaria de un gasto puede afectar la eficiencia de la operación y su monto no amerita la emisión de un cheque específico; del mismo modo, la caja chica es un fondo único que debe ser administrado por un/una servidor/a con vínculo laboral y de probada responsabilidad, en razón a que un cumplimiento negligente de la función conlleva en primer lugar a una responsabilidad administrativa y después una responsabilidad civil y penal de acuerdo a la falta de cometida en el uso de los fondos públicos;

Que, el ejercicio de la función pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones; por lo que resulta ser conveniente establecer los procedimientos técnicos, normativos y administrativos para el uso y control de los fondos de caja chica de esta comuna edil, a través de la aprobación de las correspondientes directivas, las cuales son disposiciones de carácter interno que emiten las entidades administrativas con la finalidad de determinar procedimientos o acciones que las áreas orgánicas involucradas deben seguir en determinadas situaciones;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 042-2024-MPT, se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones-ROF y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Que, mediante Oficio N° 053-2025-MPT/OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Proyecto de Directiva "Lineamientos para el uso de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Trujillo", para su aprobación respectiva, con la finalidad de regular el uso de los recursos financieros otorgados bajo la modalidad de caja chica para la atención de las necesidades urgentes e imprevistas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo; garantizando si integridad, disponibilidad y racionalidad;

Que, mediante Oficio N° 502-2025-MPT/OGPP, de fecha 31 de enero del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto adjunta el Informe Técnico N° 009-2025-MPT/OGPP/OPM/JCAP, concluye que el proyecto de actualización de la Directiva N° 001-2021-MPT/GAF "Lineamientos para el Uso de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Trujillo", se encuentran estructurados en: Titulo, Introducción, Finalidad, Objetivos, Alcance, Vigencia, Base Legal, Disposiciones Generales, Disposiciones Finales y Anexos, estructura que cumple con lo establecido en los documentos de gestión utilizados por esta Municipalidad, así mismo esta Directiva tiene como finalidad regular el uso de los recursos financieros otorgados bajo la modalidad de Caja Chica para la atención de las necesidades urgentes e imprevistas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, garantizando su integridad, disponibilidad y racionalidad; por lo que, recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 106-2025-MPT/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar la "Directiva de Lineamientos para el uso de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Trujillo", teniendo en cuenta que la misma busca constituirse en una herramienta de apoyo que dé una base y guía para el debido manejo de los recuerdos financieros otorgados para la Caja Chica y el óptimo uso de los fondos públicos;

Que, en consecuencia, siendo necesario para la Municipalidad Provincial de Trujillo, contar con una Directiva sobre lineamientos para el uso de Caja Chica, que contenga en forma detallada disposiciones generales y específicas para la apertura, destino, restricciones, rendiciones, reembolsos y reposiciones del fondo fijo de caja chica; corresponde, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, aprobar la Directiva N° 001-2025-MPT/OGAF "Lineamientos para el Uso de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Trujillo", mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 6º, numeral 6) del Artículo 20º y Artículo 42° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 001- 2025-MPT/OGAF "DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS PARA EL USO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO"** y sus anexos 01, 02, 03, 04, 05,06,07 y 08 que como anexo forma parte del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR** el Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MPT que aprueba la Directiva "Lineamientos para el uso del fondo de caja chica de la Municipalidad Provincial de Trujillo" y toda la norma municipal que se oponga al presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto será publicado en el Diario Oficial de la región y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entrando en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Hágase saber de esta disposición a las instancias que corresponden para los fines de su estricto cumplimiento.

Dado en la ciudad de Trujillo, el 18 de febrero del año 2025.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

***Abog. Mario C. Reyna Rodríguez***
***Alcalde***

# AVISOS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL**
*REGISTROS CIVILES*

## EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don; **CARLOS ARMAS OLASCUAGA**, de 32 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERO, de ocupación PSICOLOGO, domiciliado en Ca. Santiago Rosales 937 Urb. El Bosque - Trujillo; y doña **CESIA JAEL CHUQUILIN MUCHICA**, de 28 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de AREQUIPA - AREQUIPA - TIABAYA, de estado civil SOLTERA, de ocupación DOCENTE, domiciliada en Caserío Cumbray - Simbal - Trujillo. Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Simbal. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a Ley. Exp. Adm. N° 016-2025/ORAF/MDS.

*Simbal, 19 de febrero del 2025.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - TRUJILLO - LA LIBERTAD
**MAYTHE MEDALIT MORENO MILACHAY**
DNI 46073746 - REGISTRADOR CIVIL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**EXPEDIENTE N°31569-2023-MPT**

DECLARAR NULIDAD DE OFICIO de la Resolución Gerencial N°1464-2024-MP-T/GTTSV de fecha 22 de marzo del 2024 que declaró INFUNDADO el Recurso de Reconsideración interpuesto por el propietario, CESAR AUGUSTO FLORES RODRIGUEZ, identificado con DNI N°46033054 contra la Resolución Gerencial N°3111-2023-MPT/GTTSV de fecha 25 de Setiembre del 2023 y NULIDAD DE OFICIO de la Resolución Gerencial N°3111-2023-MPT/GTTSV de fecha 25 de Setiembre del 2023, que declara IMPROCEDENTE la solicitud de incorporación y/o Autorización para la prestación del servicio de transporte público especial de personas en servicio de Taxi individual de la unidad vehicular de placa N° CED-572, presentada en calidad de propietario por el Sr. CESAR AUGUSTO FLORES RODRIGUEZ, identificado con DNI N°46033054, careciendo de objeto pronunciarnos sobre la apelación interpuesta DEBIENDO RETROTRAERSE el presente proceso, hasta la etapa de calificación de la solicitud de incorporación o el otorgamiento de la Autorización para la prestación del servicio de transporte público especial de personas, en la modalidad de servicio de Taxi individual de Trujillo, de la unidad vehicular de placa N° CED-572, efectuada por el administrado CESAR AUGUSTO FLORES RODRIGUEZ, identificado con DNI N°46033054, en calidad de propietario, en virtud de los argumentos antes expuestos.

**CLOUDSTORE E.I.R.L.**
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**
(EN SOLES)

| Detalle | Notas | Al 17 de Enero 2025 | Detalle | Notas | Al 17 de Enero 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | **PASIVO Y PATRIMONIO** | | |
| **Activo Corriente** | | | **Pasivo Corriente** | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 1 | 6,122 | Tributos | | 0 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | 0 | Obligaciones financieras | | 0 |
| Cuentas por cobrar al personal | | 0 | Cuentas por pagar comerciales | | 0 |
| Otras cuentas por cobrar | | 0 | Remuneraciones | | 0 |
| Existencias | 2 | 382,864 | Otras Cuentas por Pagar Corriente | | 0 |
| Gastos Contratados Por Anticipado | | 0 | Otras cuentas por pagar | | 0 |
| Activo Diferido | | 0 | Préstamos de terceros a corto plazo | | |
| Otros activos | 3 | 522 | | | |
| **Total Activo Corriente** | | 389,508 | **Total Pasivo Corriente** | | 0 |
| **Activo No Corriente** | | | **Pasivo No Corriente** | | |
| Inversiones Financieras | | 0 | Obligaciones financieras no corriente | | 0 |
| Otras ctas por cobrar parte no corriente | | 0 | Préstamos de terceros a Corto plazo | | 0 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo , neto | 4 | 3,000 | **Total Pasivo No Corriente** | | 0 |
| Intangibles | | 0 | **TOATL PASIVO** | | 0 |
| Activo Diferido | | 0 | **Patrimonio Neto** | | |
| Otros Activos | | 0 | Capital | 5 | 10,000 |
| **Total Activo No Corriente** | | 3,000 | Capital Adicional | | 0 |
| **TOTAL ACTIVO** | | 392,508 | Reservas Legales | | 0 |
| | | | Resultados Acumulados | 6 | 373,975 |
| | | | Resultados del Ejercicio | 7 | 8,533 |
| | | | **Total Patrimonio Neto** | | 392,508 |
| | | | **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | 392,508 |

*Roberto S. Barba Espinoza*
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
N° MAT.02-8072

# La Marinera Resplandece en Trujillo: Celebración y Unidad en un Primer Festival Inolvidable

**Por Horacio Alva**

La reciente realización del primer festival de la marinera en el estadio Chan Chan ha marcado un antes y un después en la vida cultural de Trujillo. Este magno evento, que acogió a miles de personas y familias, se ha convertido en un símbolo de reencuentro y celebración de nuestras tradiciones. El ambiente festivo, enriquecido con una variada oferta gastronómica y emocionantes espectáculos, brindó a los asistentes un fin de semana inolvidable, lleno de alegría y orgullo regional.

El festival no solo fue un escaparate del baile bandera de nuestra ciudad y del país, sino que también representó un espacio para la convivencia. Familias completas acudieron al evento para disfrutar de la música, la danza y de una exquisita gastronomía local. Las tradiciones culinarias de nuestra región, como el famoso ceviche trujillano y los anticuchos, fueron protagonistas en los stands que inundaron el estadio con sabores que deleitaron a los comensales, haciendo que este festival también fuera un festín para el paladar.

En el escenario, diversos artistas locales y nacionales deslumbraron al público con presentaciones que hicieron vibrar el corazón de todos los presentes. El ambiente era electrizante, y el sonido de la marinera se mezclaba con los aplausos y vítores de los espectadores, creando una atmósfera de celebración colectiva que es difícil de describir con palabras. Este festival, sin duda, revitalizó el amor por nuestra cultura y la danza que nos identifica como peruanos.

A medida que los trujillanos recordamos la belleza de la marinera, es imperativo destacar que después de varios años, regresa a nuestra ciudad el esperado Concurso Nacional de Marinera que se realizará en el coliseo cerrado Gran Chimú. Este evento, que promete un lleno total, genera emociones encontradas, ya que muchos hemos aguardado con ansias la oportunidad de ver nuevamente a los mejores bailarines del país compitiendo por alzarse con el trofeo de campeones.

Con entrada gratuita, el concurso abre las puertas a todos los trujillanos y turistas por igual, reafirmando el compromiso de democratizar el acceso a eventos culturales de alta calidad. Esta decisión no solo fomentará la asistencia masiva, sino que también reforzará el sentido de comunidad que todos anhelamos, ya que bailar marinera es una forma de celebrar nuestra identidad y unirnos como pueblo.

Durante dos días (sábado 22 y domingo 23), los trujillanos y visitantes de diferentes regiones podrán disfrutar de las semifinales y la gran final, donde los mejores exponentes de la marinera demostrarán su talento y pasión por este arte. La competencia será intensa, y se espera que los finalistas ofrezcan actuaciones memorables que quedarán grabadas en la memoria de todos los asistentes.



El movimiento económico que desata este tipo de actividades culturales es significativo. No solo beneficia a los hoteles y restaurantes de la ciudad, sino que también impulsa a los pequeños emprendedores, quienes ven en estos eventos una oportunidad para promocionar sus productos. La llegada de turistas y locales al evento genera un ciclo económico que enriquece a nuestra comunidad, propiciando el desarrollo local y la creación de empleo.

Del mismo modo, es esencial destacar el esfuerzo conjunto que hace posible la realización de estos eventos. La colaboración entre la municipalidad de Trujillo y los empresarios locales ha sido fundamental para revivir nuestras tradiciones y promover la marinera como un patrimonio digno de ser celebrado. Esta sinergia demuestra que, trabajando juntos, podemos lograr grandes cosas y mantener viva nuestra cultura.

La marinera es más que un baile; es un símbolo de nuestra historia, una expresión de la cultura norteña que debe ser preservada y promovida. Este festival y el concurso que se avecina son oportunidades perfectas para recordar a las nuevas generaciones la riqueza de nuestras tradiciones, alentándolas a aprender y a participar en la celebración de nuestra herencia cultural.

La importancia de mantener viva la fiesta de la marinera no solo radica en su valor cultural, sino también en su capacidad para unir a diferentes sectores de la sociedad en torno a un objetivo común: celebrar lo que somos. Cada evento es una ocasión para compartir, aprender y disfrutar en comunidad, y cada uno de nosotros tiene un papel fundamental en esta fiesta.

Al mirar hacia el futuro, es un deber de todos apoyar y asistir a estos eventos que llenan de vida a nuestra ciudad. La marinera tiene el poder de unir corazones, de transmitir alegría, y de recordarnos la grandeza de nuestras tradiciones. En cada paso de baile, en cada nota de guitarra, en cada aplauso del público, hay un mensaje de amor por lo nuestro que debemos resguardar con fervor.

Las expectativas son altas, y el entusiasmo palpable. La invitación está hecha: seamos parte de esta celebración histórica que promete fortalecer nuestra identidad y proyectar la esencia de Trujillo al Perú y al mundo. ¡Trujillo es Marinera!

# Capacitan a mototaxistas e inspectores municipales

Pacasmayo.- Con el objetivo de mejorar la seguridad vial y promover el orden en el transporte, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad, capacitó a 30 conductores del servicio especial de mototaxis de la provincia de Pacasmayo.

Ello, en el marco del cumplimiento de la Ley N.º 31917 y el reglamento vigente del servicio, establecido en el D.S. N.º 055-2010-MT, que busca la seguridad y el bienestar de los pasajeros, y brindar el soporte técnico a las administraciones municipales, garantizando herramientas efectivas para un servicio más ordenado y seguro.

Uno de los aspectos más destacados abordados en la capacitación fue la normativa que prohíbe a los mototaxis el circular con las parabrisas oscurecidas o polarizadas, así como con adhesivos, calcomanías o stickers.

Esta medida está contemplada en el Decreto Legislativo N.º 1216, que tiene como fin reforzar la seguridad ciudadana en el tránsito y transporte.

Asimismo, también se organizó una capacitación dirigida a los inspectores municipales de Transportes de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Durante esta jornada se actualizó la normativa relacionada con el servicio especial de transporte de pasajeros en vehículos motorizados L5 (mototaxi), abordando la Ley N.º 31917 (Ley de Transporte Público de Personas en Vehículos Automotores Menores, Categoría L5).



# Canal y reservorio en cerro Mashín beneficia a pobladores de Sinsicap



Otuzco. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), a través del programa Agro Rural, entregó canal y reservorio en cerro Mashín, en el distrito de Sinsicap, provincia de Otuzco, región La Libertad, beneficiando directamente a 417 familias productoras y a un total de 2 085 habitantes de los caseríos San Miguel (Majada Vieja y Llangamasha) y Chapigorral (Cruz de Muerto, Challuara, Piedra Azul y Magdalena).

El proyecto, ejecutado en un plazo de 90 días calendario con una inversión de S/ 1 435 564.57, busca mejorar el acceso al agua de riego para 165 hectáreas de cultivo bajo la influencia del sistema de riego mejorado.

La obra beneficiará a toda la población del centro poblado San Ignacio y el distrito de Sinsicap.

La zona del proyecto cuenta con un gran potencial agrícola, pero enfrenta un déficit de riego en 400 hectáreas; ahora, con esta nueva infraestructura, los agricultores podrán optimizar la producción de papa, cebada, haba, trigo, maíz, pastos y hortalizas, gracias a la mejora en el sistema de riego por gravedad.

La intervención permitirá el incremento de la producción y productividad agrícola en la comunidad de Mashín, permitiendo así el desarrollo sostenible de la región y mejorando la calidad de vida de los productores locales.

# Coordinan patrullaje en puntos críticos de Chao

Virú. La Municipalidad Distrital de Chao y la Policía Nacional formulan estrategias para un patrullaje en los denominados puntos críticos de Chaco, Buenavista y Nuevo Chao.

Precisamente el alcalde distrital de Chao, Juan Carlos Soles Carbajal, junto al subgerente de Seguridad Ciudadana Juan Velezmoro Ríospe, se reunieron con el jefe de la comisaría Chao, capitán Raúl Quispe Cárdenas.

El objetivo de la cita fue fortalecer las acciones de seguridad en Chao, distrito de la provincia de Virú, al norte de la región La Libertad, informó El Corresponsal Viru.

En este diálogo de autoridades se formuló el plan de estrategias para implementar el patrullaje integrado en los puntos críticos del casco urbano de Chao, así como en los centros poblados Nuevo Chao y Buenavista.

Este esfuerzo conjunto entre funcionarios ediles locales y la Policía Nacional, busca garantizar un ambiente más seguro para todos los vecinos, con un enfoque en la prevención y la rapidez de respuesta ante cualquier incidente.



# RIS reabrió en Carabamba Puesto Satelital Satapampa

Julcán. La Red Integrada de Salud (RIS) Julcán, en respuesta a sus errores, reabrió las puertas del Puesto Satelital Satapampa, para realizar una campaña de salud en esta parte del distrito de Carabamba, en la provincia de Julcán, región La Libertad.

Ello, tras una serie de denuncias realizadas por comuneros y autoridades de la parte baja: Satapampa, Padahuambo, Pampa Bella, entre otras, de la jurisdicción del distrito de Carabamba.

El respecto, Henry Guanilo Che, representante de la RIS Julcán movilizó a su personal médico para realizar una jornada de salud en el caserío Satapampa.

Se brindó atención en las siguientes especialidades: ecografías, medicina general, vacunación, obstetricia, atención al adolescente y a la gestante, odontología, psicología y nutrición, informó.

Los pobladores manifestaron su agradecimiento por la rápida respuesta a sus denuncias; sin embargo, esperan que el Puesto de Salud permanezca brindando atención de manera regular y no ser solo un día para aparecer en la foto.

"Uno nunca sabe en qué momento se puede enfermar; especialmente en épocas de invierno, acudir hasta Carabamba nos resulta muy difícil, no contamos con movilidad", manifestaron.




Lo lamentable es que hasta el momento no se han manifestado sobre la ambulancia que fuera entregada y destinada para Carabamba, hace más de dos meses, por el Gobierno Regional La Libertad, cuando es de vital importancia contar con este vehículo para socorrer las emergencias.

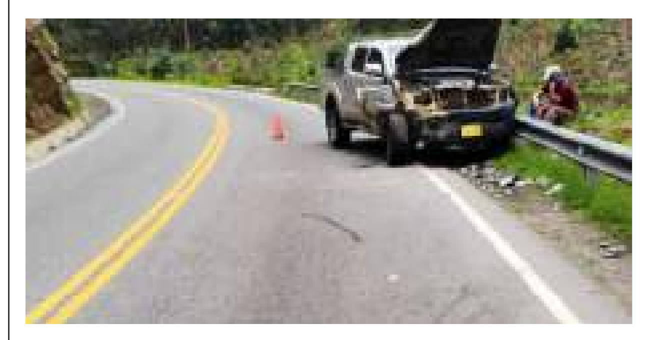
# Camioneta se despistó en carretera a Otuzco

En horas de la tarde de este miércoles, 19 de febrero, se produjo el despiste y choque de una camioneta a la altura del kilómetro 60+240, en el sector de Casmiche, en la carretera que une a la ciudad de Trujillo con Otuzco y toda la sierra liberteña.

Las causas de este accidente, al cierre de esta edición, eran aún desconocidas.

Se presume que el conductor de la camioneta habría perdido el control de la unidad, invadió el carril contrario y terminó impactando contra la baranda de la carretera, lo que evitó que termine cayendo al abismo.

Por fortuna no se registraron víctimas que lamentar, solo daños materiales, por lo que la Concesionaria Vial Sierra Norte trasladó una grúa para retirar el vehículo siniestrado que quedó en un carril de la carretera.



# Avanza la construcción de puente Arenita en Ascope

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, informa que la construcción del puente Arenita y sus accesos en la provincia de Ascope, departamento de La Libertad, tiene más de 25 % de avance físico.

Esta obra, que representa una inversión superior a S/ 20 millones, se ubica en el distrito de Paiján, a la altura del km 643 de la vía de la Panamericana Norte.

La intervención en la vía de 1.08 km. beneficiará directamente a 111 mil peruanos, quienes contarán con una vía más moderna y segura.

Los trabajos consisten en la construcción del puente Arenita en la antigua calzada, en reemplazo de la estructura anterior, con una longitud de 60 metros sobre la quebrada Arenita y con sus accesos entre los km 633 al km 634, aproximadamente.

Asimismo, se ejecutará la implementación de las vías auxiliares colindantes a la calzada existente, con una longitud de 473 metros por el lado sur y de 407 metros por el lado norte, para proveer un acceso de ingreso y salida a la Vía de la Panamericana Norte.

También se construirán obras de contención de suelo reforzado, señalización, colocación de elementos de seguridad vial y ampliación de las obras de drenaje transversal.



Hasta el momento, se han ejecutado trabajos de habilitación de vigas, instalación de acero y encofrado de vigas diafragmas.

Esta infraestructura mejorará la conectividad y reducirá la congestión en las vías existentes; Asimismo, facilitará el tránsito vehicular, agilizando los desplazamientos y disminuyendo los tiempos de viaje.

Con la construcción del segundo puente Arenita y sus accesos se optimizará las condiciones de transporte y dinamizará el comercio local y regional, fortaleciendo la conectividad entre las comunidades de La Libertad.



# DEPORTES

## HISTÓRICO

La victoria de Alianza Lima por 1-0 sobre Boca Juniors por la ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores fue histórica, según el destacado estadístico internacional, Alex Martín-Tamayo más conocido como Mister Chip, sostuvo que es el primer triunfo íntimo ante los xeneizes en 59 años.

# ¡Taparon la Boca!


Alianza Lima ganó en la ida de Copa Libertadores

Alianza Lima sacó una angustiosa victoria de local, pero victoria al fin, sobre Boca Juniors por 1 a 0 en el cotejo de ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores y con ello sacó ventaja en la serie que se definirá la próxima semana en el Estadio de la Bombonera.
El marcador pudo ser mas amplio, pero los blanquiazules encontraron un serio escollo en su intento de incrementar el marcador en el portero Merchesín que evitó hasta tres goles de Alianza Lima.

**PRIMER TIEMPO**

El encuentro se inició de buena forma para el equipo victoriano y producto de ello apenas a los cuatro minutos apareció Ceppelini para encontrarse con un rechazo en el área y quebrar la paridad para otorgarle ventaja a Alianza Lima.
El equipo argentino, tras el gol, buscó reaccionar, pero no tenía profundidad para generar peligro en el pórtico de Viscarra. Por su parte, los blanquiazules tomaron el control del esférico y a través del contragolpe creaban zozobra en la defensa argentina, pero no pudo aprovechar las ocasiones que se le presentaron.
Debemos señalar que el partido por pasajes fue friccionado lo que obligó al árbitro uruguayo Esteban Ostojich a sacar tarjetas amarillas para ambos equipos a fin de que los ánimos se calmen un poco.

**SEGUNDO TIEMPO**

En la parte complementaria Boca Juniors realizó variantes y buscó tomar el control del partido, pero nuevamente, como en el primer tiempo, no encontró el camino en los tramos finales y quedaba expuesto otra vez a los contraataques.
El portero Marchesín intervino en varias oportunidades para salvar su arco de las llegadas que generaba Alianza Lima. El equipo boquense intentó hasta el final llegar con peligro, pero no lo logró y finalmente el marcador se mantuvo a favor de los aliancistas.
De esta manera, Alianza Lima saca ventaja en la serie ante Boca Juniors por la Fase 2 de la Copa Libertadores. El partido de vuelta se jugará el próximo martes 25 a las 7:30 pm en el Estadio la Bombonera.

## SÍNTESIS:

**ALIANZA LIMA (1):** Viscarra, Zambrano, Garcés, Trauco, Enrique, Gaibor, Noriega, Castillo, Ceppelini, Quevedo, Barcos.
**DT:** N. Gorosito.
**TA:** Noriega, Trauco, Enrique, Barcos, Zambrano
**TR:** -
**CAMBIOS:** Cantero x Quevedo (18'), Archimbaud x Gaibor (70'), Succar x Barcos (89')
**GOLES:** Ceppelini (4')

**BOCA JUNIORS (0):** Marchesín, Di Lollo, Barinaga, Saracchi, Battaglia, Blondel, Alarcón, Velasco, Rey Domenech, Palacios, Merentiel. **DT:** F. Gago.
**TA:** Alarcón, Merentiel, Battaglia
**TR:** -
**CAMBIOS:** Giménez x Merentiel, Zeballos x Rey Domenech (46'), Janson x Velasco (72'), Zenon x Palacios (81'), Mendía x Alarcón (89')
**GOLES:** -
**ÁRBITRO:** E. Ostojich (URU)
**ESCENARIO:** Estadio Matute

## HABLAN LOS TÉCNICOS

### “El resultado quedó corto”

Néstor Gorosito, entrenador de Alianza Lima, habló tras la victoria ante Boca Juniors por la ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores y señaló que tuvieron chances para aumentar la ventaja a pesar de la posesión del elenco xeneize. “Quedó corto debido a las opciones de gol que tuvimos. Ellos tuvieron la pelota, pero nosotros fuimos superiores. Tendríamos que haber ampliado la diferencia. Tuvimos varias opciones de gol”.
Por otro lado, mostró su preocupación por el arbitraje de Esteban Ostojich y por el del partido de vuelta en la Bombonera. “Después me llamó mucho la atención lo del referí. Muchísimo. Y eso es lo que temo en la cancha de Boca. Me da miedo allá, mucho miedo”.




### “Tenemos que dar la vuelta”

Fernando Gago, entrenador de Boca Juniors, manifestó que pese a la derrota frente a Alianza Lima por 1-0 en Matute, la llave está abierta y buscarán darle vuelta en La Bombonera la próxima semana. "Sabíamos que tenemos posibilidad de sufrir esas transiciones, el control del partido lo tuvimos, sabíamos que teníamos que tener marcas en ataque para que no suceda. El equipo sufrió no tanto por los atques del rival sino por lo que no pudimos crear nosotros", apuntó.
"Tenemos un partido de vuelta, saldremos con confianza, sabiendo lo que tenemos que hacer y buscaremos darle vuelta. Sabemos que son dos partidos para la clasificación y tenemos que mostrar el mejor aspecto futbolístico para poder ir adelante".





## DEPORTES IQUIQUE

En cotejo de ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores, Deportes Iquique de Chile consiguió derrotar por 2 a 1 a Independiente Santa Fe de Colombia encuentro que se jugó en tierras mapochinas. El partido de vuelta se disputará el próximo 25 de febrero y el vencedor se enfrentará al ganador de la llave que conforman Alianza Lima y Boca Juniors.

## THE STRONGEST

En partido de ida por la Fase 2 de Copa Libertadores, The Strongest empató 1-1 con Bahia de Brasil. Apenas a los 6', el cuadro atigrado se quedó con 10 hombres por expulsión de Ursino. Pero sobre los 38' Guerrero puso adelante a los bolivianos. En la segunda mitad, Willian José a los 69', consiguió el 1-1 para dejar la llave abierta de cara a la próxima ronda.

# ¡AC Milan eliminado!



Feyenoord le saca empate de visita en Champions

Jugando de local en su feudo del San Siro, el AC Milan solamente empató con el Feyenoord y con un global de 2-1, quedó eliminado en los 16avos de final de la Champions League,

Luego de la derrota por 1 a 0 sufrida en los Países Bajos, el elenco 'rossonero' confiaba en remontar el juego en su condición de local y la ilusión creció a los 38 segundos, el mexicano Santiago Giménez abrió el marcador y puso el 1-1 en el global.

Luego, el AC Milan pudo incrementar su ventaja, ya que Theo Hernández y Leao fallaron ocasiones claras en la primera parte.

En el segundo tiempo, todo cambió, ya que Theo Hernández fue expulsado por doble amarilla a los 50', y los 72', Julián Carranza puso el 2-1 global con golpe de cabeza.

## EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

### "Cambio de líder"

De la jornada 22 a la 24, el Madrid solo obtuvo 2pts de 9pts posibles, cediendo la punta al Barça con 3 victorias al hilo gracias a su goal average positivo pese al empate en puntaje. La polémica ha estado muy presente y aficionados de ambos equipos se quejan del escaso nivel arbitral.

En esta edición de LaLiga, los equipos afrontan picos de rendimiento variantes que han causado el cambio de liderato en un par de ocasiones durante las 24 fechas disputadas; sin embargo, el patrón que se repite es la cantidad de errores arbitrales. A lo largo de los meses, muchos equipos han manifestado su disconformidad con decisiones arbitrales, ya sea mediante sus propias redes, sus aficionados o, en ocasiones, hasta presidentes o directivos. Por ejemplo, Joan Laporta expresó su malestar con decisiones arbitrales polémicas que consideraba en contra de su equipo allá por los meses de noviembre y diciembre; en los que el Barça empezó a dejarse pts por el camino y perdió la ventaja de 16pts sobre el Real Madrid, cayendo al 3er lugar y a 9pts del líder. Sin embargo, las últimas jornadas, en las que el Madrid es el que se ha dejado pts por el camino y el Barça ha retomado la punta, han venido cargadas de polémicas y acciones más significativas que una simple declaración. A raíz de la derrota merengue por 1-0 en Cornellá, en la que los merengues reclaman una justa expulsión a Carlos Romero, posterior autor del gol de la victoria, por una patada a Mbappé en el gemelo y en la que el VAR brilla por su ausencia, el Madrid emitió un comunicado pidiendo la reestructuración total de un colectivo arbitral en el que percibe una "corrupción sistémica"; según propias palabras del informe de la Guardia Civil y del juez Aguirre en referencia al ya conocido "caso Negreira". Este comunicado trajo la unión de LaLiga con los clubes para ponerse en contra del comunicado y a favor de proteger el colectivo arbitral; por parte de los clubes, esta iniciativa tal vez provino de la necesidad de "agradar" al colectivo y así aliviar presiones que puedan suponer errores en contra (aunque no dejarán de descender 3 a final de temporada), o tal vez porque realmente creen en el sistema, lo que significaría que, si nadie quiere un cambio en el colectivo, ya nadie más que el emisor del comunicado podría tener derecho a reclamos. Sin embargo, este último punto queda descartado cuando ves que todos se quejan si afecta lo suyo; por ejemplo, Pathé Ciss, jugador del Rayo o el propio Raphinha, estrella culé. Yo no creo que este sistema esté adulterado para beneficiar o perjudicar a unos y otros, pero sí que debe haber una reestructuración que aparte a árbitros y jefes presentes en aquellas épocas; además de subir el nivel. En la derrota contra el Espanyol, la roja a Romero era clara y es vergonzoso que el VAR no intervenga, cuando sí lo hizo justamente para expulsar a Fermín en el Sevilla-Barça con una acción similar; en el empate en el derbi, el pisotón de Tchouaméni es leve o al menos no del todo claro para una intervención VAR; misma sí hizo falta para expulsar a Ceballos. El último empate ante Osasuna es el de más errores, con 2 penales no pitados a favor del Madrid que se quedó con 10 por una presunta desconsideración de Bellingham al árbitro, aunque realmente utiliza una expresión grosera, pero común en el fútbol inglés y no un insulto dirigido; más grave teniendo en cuenta la no expulsión a Raphinha por algo similar hace algunas fechas. Los mayores errores refiriéndose al Barça están en esta última victoria por 1-0 al Rayo, con un penal claro por un jalón de Ciss a Martínez en el que interviene el VAR, pero en el que los rayistas se quejan de 2 penales, uno de ellos por el mismo jalón sobre Mumin, pero en el que el VAR no interviene; además de un gol anulado por offside posicional que considero bien interpretado. Más allá de beneficios y perjuicios o esta guerra mediática Madrid vs Barcelona, lo único realmente cierto es que el nivel del arbitraje es bajísimo y acciones similares que en un partido tienen una sanción no son ni revisadas en el siguiente; a veces incluso con los mismos árbitros como protagonistas. El VAR es otro lío, ya que ni ellos tienen claro cuándo intervenir y cuándo no. Para mantener su estatus de Liga top, hay que dar pasos hacia adelante.

# Bayern empata y avanza

Bayern Múnich perdía por 1 a 0 frente al Celtic, pero, un gol de Alphonso Davies en el último minuto le dio la clasificación a los octavos de la Champions League.

Luego de ganar en Escocia por 2-1, Bayern quería su clasificación en casa, pero no sería para nada un partido más. Nicolás Kuhn de Celtic avisó en el primer tiempo en la visita, mientras que el portero Kasper Schmeichel se mostraba sólido.

A los 62', Nicolás Kuhn tuvo su revancha y anotó el sorpresivo 0-1 en el Allianz Arena. Sin embargo, cuando parecía que el duelo se iba al tiempo extra, una arremetida de Davies a los 93' permitió sellar el 1-1 final.





## TRUJILLO

Luego de haber sufrido postergación por una serie de cuestiones administrativas, este fin de semana, si no hay otro acuerdo de último minuto, se inicia el campeonato de Primera División del fútbol trujillano con la participación de 16 equipos que jugarán en el Estadio Defensor Taller de Laredo.



## CANDIDATOS

Conocido ya el cronograma de elecciones en los distintos estamentos de la FPF, una serie de candidatos ya se alistan para postular, muchos de ellos buscarán la reelección, a pesar de que en sus muchos años al frente de estos organismos no han hecho nada por elevar el nivel del fútbol peruano.

# Ecuatoriano Córtez llega a Vallejo




El equipo de César Vallejo sigue reforzándose para intervenir en la Liga 2 y hacer posible su próximo retorno a la Liga 1, en esa medida anunció la incorporación del atacante Jardel Cortez. El futbolista de 23 años viene jugando desde mediados del 2022 en el 9 de Octubre de la Segunda División de su país y ahora espera de utilidad al equipo trujillano para lograr el ascenso a la Liga1.

César Vallejo antes había fichado a Alexander Succar, Danilo Carando, Juan Morales, Jefferson Portales, Miguel Cornejo, Alexis Rojas, Ángel Romero, Fernando Paiva, Juan Quiñones, Hideyoshi Arakaki y Pedro Requena.

## José Soto dirigirá a Llacuabamba

Deportivo Llacuabamba, equipo libereño que milita en la Liga 2, mediante sus redes sociales, dio a conocer que José Soto es el nuevo técnico del equipo por toda la temporada 2025.

"¡Bienvenido, profe Soto! Anunciamos que el profesor José 'Pepe' Soto será nuestro director técnico en la temporada 2025. Estamos seguros de que haremos historia. Confiamos en usted, profe!", indica el cuadro patacino.

José Soto no será el único que llegue al cuadro de Llacuabamba, ya que Martín Hidalgo también fue anunciado como nuevo Gerente Deportivo de dicha institución.

El cuadro de Llacuabamba se alista para la pretemporada de cara a la Liga 2 2025 donde buscará ascender a la primera división.




## Con goleadas arrancó primera en Florencia

Con seis triunfos, tres de ellos por goleada y un empate se dio inicio al campeonato de Primera División de la Liga de Florencia de Mora, que en esta primera fecha se anotaron 22 goles.

En el primer encuentro Defensor Napoli venció al Avispón Verde por 1 a 0; Atlético Los Sauces goleó por 4 a 1 al Fiorentina; Amigos Unidos se impuso fácilmente a Atlético Xeneises por 5 a .

Asimismo, Javier Heraud derrotó por 2 a 0 a Estrella Roja; El vigente campeón Sport River vapuleó por 6 a 0 a Deportivo Municipal; Sao Paulo superó por la mínima a 8 de Octubre y finalmente Sporting Cristal y Flamengo empataron 0 a 0






## MVP

En el partido donde le aguaron la fiesta a los blanquiazules, Agustín Graneros, jugador de Alianza Atlético de Sullana, fue elegido como el mejor jugador de la jornada 2 del Torneo Apertura. Graneros fue el MVP gracias al doblete que borró la sonrisa de Alianza Lima en su aniversario.




## SPORT DAY

El Club Grau de Piura continúa incentivando el deporte y la recreación a través del tradicional Sport Day, esta vez con la temática Dynamic Step, dirigida por el instructor Martín Méndez. Esta actividad recreacional se imparte de forma gratuita para todos los socios del club, desde los más pequeños hasta los adultos.

# Gran campeonato de los ayabaquinos residentes en Piura



Piura. - Este domingo 23 de febrero, a partir de la 1 de la tarde, el local Señor Cautivo de Ayabaca, ex Polvorines, será el escenario del gran campeonato que reunirá a los ayabaquinos residentes en Piura, quienes combinarán el fútbol con la diversión.

Este evento deportivo es organizado cada año por la Asociación Central de Integración de Ayabaquinos Residentes en Piura (ACIARP). Se juega en las categorías libre, máster y míster, donde los equipos compiten durante 13 emocionantes fechas de puro fútbol.

Como en cada edición, los ayabaquinos que residen en nuestra ciudad mostrarán su garra y corazón en cada encuentro disputado, mientras que las barras no se cansarán de alentar a sus equipos. Además, la música está garantizada para amenizar esta jornada deportiva que promete emociones de principio a fin.

# Nadadora Yossy Wong llega a Piura

Este viernes llegará a Piura la destacada nadadora Yossy Wong, quien ofrecerá charlas sobre sus experiencias con los nadadores de la International Swimming League (ISL) en un evento que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Grau de Piura, desde las 10:30 de la mañana. Como se sabe, Wong aprendió a nadar a los 50 años y, desde entonces, ha participado en campeonatos mundiales, sudamericanos y nacionales, dejando en alto el nombre del Perú. Además, ha escrito los libros La Nadadita (2018) y Loto (2020), publicaciones que buscan motivar y fortalecer a las personas para alcanzar sus objetivos en distintos ámbitos, como el emocional, laboral, espiritual y deportivo. Este evento es de gran importancia para todos aquellos que ven en la natación una fuente de bienestar. Yossy Wong nos demuestra que la edad no es un límite cuando se tiene una meta clara.



## Nuevas canchas deportivas para Lancones en Sullana

**Sullana. -** Priorizando el desarrollo del deporte, se construirán cuatro modernos polideportivos en el distrito fronterizo de Lancones. Con estos espacios, cerca de 6 mil personas se beneficiarán con instalaciones modernas y adecuadas para la práctica deportiva. Estas obras se vienen ejecutando a lo largo de la región con el apoyo del Gobierno Regional de Piura, que se ha propuesto construir una importante cantidad de polideportivos en beneficio de la población futbolera y deportista. El gerente subregional Luciano Castillo Colonna, Jorge Irazábal Álamo, indicó que en este distrito se cuentan con terrenos de entre 6 mil y 8 mil metros cuadrados, lo que permitirá la construcción de campos de grass sintético de 45 por 90 metros, con capacidad para partidos de fútbol de once jugadores por equipo.



## Jóvenes basquetbolistas brillan en Chulucanas

**Chulucanas. -** La Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas lanzó su programa vacacional Recreacionando 2025, en el que niños y adolescentes vienen demostrando sus habilidades en diversas competencias internas, luego de semanas de intenso entrenamiento. El coliseo cerrado de la provincia se ha convertido en el escenario de vibrantes encuentros, donde los participantes ponen en práctica todo lo aprendido bajo la dirección de sus entrenadores. Aunque el básquet es la disciplina estrella del programa, también se imparten otros deportes como vóley y fútbol, promoviendo el sano entretenimiento de los menores durante sus vacaciones. Iniciativas como esta no solo fomentan el deporte, sino que también fortalecen el compañerismo y la disciplina, aspectos fundamentales en la formación de los niños y adolescentes. Además, garantizan espacios de recreación y contribuyen al desarrollo de una nueva generación de talentos deportivos.

## Caudal del río Santa supera niveles históricos y hay grave riesgo

El caudal del río Santa acaba de superar ampliamente sus niveles históricos. Un reporte de las 2 de esta tarde, al que tuvo acceso RSD, da cuenta de que en la estación de Cóndor Cerro se reportó 3572 metros cúbicos por segundo (m3/s).

Hasta esta mañana, el máximo que había alcanzado el caudal de ese río fue de unos 1600 metros cúbicos. Es decir, lo registrado esta tarde, es más del doble de lo que se tenía hasta hace unas horas.

Esta situación ha generado grave preocupación debido a que el caudal más fuerte que tuvo el río durante un fenómeno de El Niño costero fue de alrededor de 2300 m3. Esto implica, que incluso en ese momento de lluvias extremas, el caudal fue mucho más bajo del que se ha registrado hoy.

Aunque las lluvias en la sierra pueden ser la causa de este repentino y alarmante incremento, no se ha descartado la existencia de algún deslizamiento u otra situación anómala que haya generado la subida del nivel de las aguas del río más importante de Áncash.



## 5 viviendas quedan inhabitables por lluvias intensas en Ocros

Las lluvias intensas ocurridas hoy, miércoles 19 de febrero, en horas de la madrugada, en la provincia de Ocros, región Áncash, provocaron filtraciones, inundaciones y rajaduras de paredes en cinco viviendas de material rústico del centro poblado y distrito de Cajamarquilla.

Las precipitaciones dejaron a 15 personas damnificadas, quienes se encuentran alojadas en casas de familiares. Las viviendas ya se encontraban en condiciones precarias antes del impacto del huaico.

La municipalidad de Cajamarquilla, por su parte, coordina la entrega urgente de ayuda humanitaria, según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

# Fiscalía inspecciona puente Shisho ante denuncia de riesgo de colapso



La Fiscalía de Prevención del Delito del Santa, junto a varias autoridades, inspeccionó esta mañana el puente Shisho —infraestructura que es parte de la carretera Panamericana Norte— que está en riesgo de colapso, según denunció el alcalde del distrito de Coishco, Heber Sánchez Cruz.

El objetivo de la actividad fue tener un diagnóstico situacional de esa infraestructura que fue colocada de modo provisional, luego del fenómeno de El Niño costero de 2017, pero que hasta ahora no ha sido cambiada.

Las autoridades detuvieron por unos minutos el tránsito en esta vía nacional para realizar la inspección. Recorrieron la plataforma del puente, observando que las planchas de fierro están corroídas y muy desgastadas. Inspeccionaron las bases del puente y también las encontraron deterioradas.

La comitiva estuvo integrada por la coordinadora de la Defensoría del Pueblo de Chimbote, Roslin Villanueva Ramírez; el alcalde de Coishco, Heber Sánchez; el alcalde de Santa, Alex Motta Borjas, y representantes de la Autoridad Local del Agua, Defensa Civil de la Municipalidad Provincial del Santa, entre otros.

El fiscal Renzo Milla dijo que su despacho ha abierto una carpeta fiscal con objetivos preventivos, a fin de emitir las disposiciones necesarias para que las autoridades adopten acciones frente al riesgo en el puente.

Ayer la población bloqueó la carretera Panamericana Norte en demanda de la construcción de un puente definitivo en la zona.

Por su parte, hoy, la congresista Lady Camones Soriano, mediante un oficio, reiteró al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el requerimiento de que asigne presupuesto para el reemplazo del puente modular Shisho.

La parlamentaria dijo que este ha superado su vida útil debido al alto tránsito vehicular, especialmente de carga pesada.

# Diresa implementa farmacia institucional en Nuevo Chimbote

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Áncash puso en marcha una farmacia institucional en el centro cívico del distrito de Nuevo Chimbote, donde ofrecerá medicamentos de calidad a precios accesibles para beneficio de la población sureña.

La implementación de este establecimiento, a cargo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, se cristalizó luego que la Diresa y la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote firmaron, días atrás, un convenio de cooperación interinstitucional.

En la farmacia institucional, ubicada al costado de las instalaciones de la comuna sureña, el personal también brindará orientación farmacéutica especializada. El horario de atención es de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 8:00 p.m.

La Diresa resaltó que la farmacia institucional cumple con las buenas prácticas de dispensación, almacenamiento y farmacovigilancia, garantizando una atención segura y confiable.



# Condenan a cadena perpetua a sujeto que violó a menor de 13 años

Un sujeto identificado con las iniciales E. S. B. B., de 30 años de edad, fue condenado a cadena perpetua por el delito de violación sexual en agravio de una menor de 13 años y por robo agravado en perjuicio de otro menor de la misma edad, en el distrito de Chimbote, región Áncash.

El sentenciado no solo purgará condena de por vida, sino que además deberá pagar una reparación civil de 30 000 soles a favor de la víctima de violación y 1000 para la víctima de robo, según estableció en adelanto del fallo judicial.

La investigación estuvo a cargo del fiscal adjunto provincial Fernando Alva Salvador, quien logró demostrar ante el Poder Judicial la responsabilidad del acusado.

**El caso**

Los hechos delictivos ocurrieron el 9 de diciembre de 2023, cuando los menores agraviados, tras salir de sus respectivas viviendas, se encontraron y se dirigieron a un colegio en el pueblo joven Dos de Mayo. Alrededor de las 7:30 de la noche, mientras transitaban por la avenida Huáscar, fueron sorprendidos y atacados por el acusado, quien portaba una navaja. Tras agarrarlos del cuello, los llevó a un terreno descampado, donde los sometió, colocándolos boca abajo, y procedió a golpearlos y amenazarlos.

El depravado abusó sexualmente de la adolescente y agredió físicamente al otro menor, golpeándolo repetidamente en la cabeza y causándole varios cortes en el cuello con la navaja, lo que provocó un sangrado profuso.

La lectura íntegra de la sentencia se llevará a cabo el viernes 28 de febrero a las 5:00 p. m.

El acusado se encuentra actualmente internado en el penal de Cambio Puente, con mandato de prisión preventiva, y seguirá allí de por vida.



# MPS capacita a 193 manipuladores de alimentos de restaurantes

El Órgano Desconcentrado de Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS) capacitó a 193 manipuladores de alimentos, directos e indirectos, de restaurantes y negocios que tienen relación con el rubro de alimentos, en el distrito de Chimbote.

Esta actividad, que estuvo a cargo del equipo del Centro Médico Municipal de la MPS, se realizó con la finalidad de que los trabajadores de los distintos rubros aprendan a manejar los alimentos de forma segura, evitando la contaminación cruzada y posibles enfermedades en los usuarios, por la mala manipulación de los mismos.




En la capacitación, los especialistas explicaron el correcto lavado de manos, la higiene personal rigurosa y su relación con la prevención de enfermedades, las buenas prácticas de manipulación de alimentos, las temperaturas de conservación, así como el correcto almacenamiento de los insumos, la adecuada limpieza y desinfección de los establecimientos.

La MPS informó que estas capacitaciones sanitarias son de carácter obligatorio para toda la cadena de producción, tienen vigencia de un año y su misión principal es promover las buenas prácticas saludables y velar por la salud de la población.

En las jornadas, el personal edil también informó a los participantes la normativa vigente en materia de salubridad.

Al concluir la exposición, los asistentes fueron evaluados a fin de comprobar su aprendizaje, para lograr su certificación.

# Intervienen a extranjero que intentó atacar con cuchillo a serenos

Agentes de Serenazgo intervinieron a un ciudadano de nacionalidad colombiana que intentó agredir con un cuchillo a serenos y a un morador de la zona de la Costanera, en el distrito de Chimbote.

El hecho ocurrió la tarde del último martes 18 de febrero, cuando el extranjero pernoctaba en la vía pública y los efectivos intentaron desalojarlo de la zona.

El sujeto sacó un arma blanca, amenazó e intentó agredir a un morador y a los agentes de Seguridad Ciudadana, quienes de inmediato lo redujeron y le quitaron el cuchillo.

El ciudadano extranjero fue puesto a disposición de la Comisaria La Libertad para su identificación y las diligencias correspondientes.



# UGEL Santa adjudicará plazas este jueves y viernes

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Santa programó para este jueves 20 y el viernes 21 de febrero la adjudicación de las plazas para los maestros en el marco del contrato docente 2025.

El proceso se desarrollará en la sede del Instituto Superior Tecnológico Carlos Salazar Romero, ubicado en la avenida Pacífico, en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa.

De acuerdo con el cronograma, la adjudicación comenzará a las 8 de la mañana, para docentes que aprobaron la prueba única nacional y postulan a plazas de Educación Básica Regular (EBR) del nivel Inicial y Primaria. "(Está) supeditado a los tiempos de adjudicación. De no concluir, continuará en otro turno", se lee en un reciente comunicado de la UGEL Santa.

A las 2:30 de esa misma tarde, se continuará con la adjudicación para docentes de Educación Básica Especial (EBE), Educación Básica Alternativa (EBA) y para Aula de Innovación Pedagógica (AIP) de Primaria y Secundaria. También para los docentes de Arte y Cultura de Secundaria, y Física de Primaria y Secundaria.

Al día siguiente, el viernes 20 de febrero, a las 8 de la mañana comenzará la adjudicación de las plazas de Ciencia y Tecnología; Matemática; Comunicación; Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales, e Inglés, todas de Secundaria.

Por la tarde, a partir de las 2:30, se adjudicará plazas de Educación para el Trabajo (de Secundaria), con todas sus especialidades.

La UGEL Santa informó que, dada la cantidad de postulantes, solo ingresaran al instituto Carlos Salazar Romero, los docentes convocados, de acuerdo con el cronograma antes descrito.

Es requisito indispensable para la adjudicación que los maestros porten su DNI vigente.



# Dictan prisión preventiva para 2 jóvenes por presunta extorsión

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva para César Edinson Alexander Quispe (18) y Adriano Christopher Navarro Arévalo (18) por presuntamente extorsionar a la dueña de una mototaxi en Chimbote, informó la Corte Superior de Justicia del Santa.



Según la investigación fiscal, los hechos ocurrieron la mañana del 12 de febrero. La víctima salió de su casa en el pueblo joven 2 de Junio y se percató del robo de su mototaxi. De inmediato denunció lo ocurrido ante la Policía.

Al día siguiente, la mujer comenzó a recibir mensajes en su celular en los que le exigían el pago de 500 soles a cambio de la devolución del vehículo. Tras coordinar con los delincuentes el pago de 200 soles a través de un número de Yape, los efectivos policiales verificaron que el titular de la cuenta era Navarro Arévalo. Momentos después, ambos fueron capturados.

Finalmente, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria declaró fundado el requerimiento del Ministerio Público y ordenó el internamiento de los dos jóvenes en el penal de Cambio Puente.

# Huaico destruye casa, afecta a otras 10 y daña un puente en Recuay

Un puente estropeado, una vivienda inhabitable y otras 10 afectadas es el saldo de los daños materiales causados por un huaico en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

El huaico fue desencadenado por la activación de una quebrada debido a las intensas lluvias registradas en el sector de Cayac, el martes 18 de febrero a las 6:00 p. m., según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

La infraestructura del puente Shecllepata, en la vía nacional PE-3N, sufrió daños. Ante ello, la Municipalidad Provincial de Recuay desplegó maquinaria pesada y personal, a los que se sumaron trabajadores del municipio de Ticapampa y pobladores de la zona.

Gracias a la suma de esfuerzos, el tránsito fue restablecido a las 9:00 p. m. del mismo día.

Mientras tanto, la familia afectada fue evacuada a la casa de un familiar, mientras que el personal de Gestión del Riesgo de Desastres de Ticapampa coordina la distribución de ayuda humanitaria.





# CEVICHERÍAS SUCIAS E INSALUBRES CON LAS HORAS CONTADAS EN TRUJILLO

Municipalidad de Trujillo intervino 14 locales, de los cuales casi la mitad, no pasaron prueba de salubridad y tenían presencia de coliformes en sus comidas.

Con el firme objetivo de salvaguardar la salud de los ciudadanos, la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través de la Subgerencia de Salud, tomaron muestras de alimentos de cevicherías, para detectar la posible presencia de coliformes. Cerca de la mitad presentó condiciones insalubres.

"Nuestro objetivo es determinar si los establecimientos de venta de comida alcanzan óptimas condiciones de higiene, pues queremos contribuir en la prevención de enfermedades transmitidas por la ingesta de alimentos y bebidas preparadas a diario", informó Julio Torres, subgerente de Salud.

Fueron en total 14 cevicherías evaluadas, de las cuales no pasaron las pruebas de salubridad o que no cumplieron con los requisitos microbiológicos para coliformes, son: "Secreto Marino", "Sandabor", "Fondo Marino", "La Leñita", "Davi's La Negrita" y "La Patita".

En tanto, las cevicherías que si cumplieron las normas de salubridad fueron: "Guisada Los Portales II", "La Guisada", "Cactus", "Los Herrajes", "El Palenke restaurante", "La Caleta del Nesio", "El Mordisco

"Más del 40% de los negocios evaluados, presentaron alimentos contaminados y la presencia de coliformes que pueden causar enfermedades. Por eso que, estamos recomendando reforzar los procedimientos de buenas prácticas de manipulación de alimentos", agregó el funcionario edil.

En el mismo contexto, 8 negocios de venta de raspadillas y cremoladas también fueron evaluados, pasando la prueba microbiológica. Estos fueron: "El Rey de las Cremoladas I", fuente de soda "Estrellita", heladería "Casa Fría", "El Rey de las Cremoladas II", "El Rey de las Cremoladas III", bodega multiservicios "C&M", juguería "España Estación" y restaurante "Ginos".

Es así que; se pide a los encargados de los negocios cumplir todos los requisitos de salubridad, como: el lavado de manos de los trabajadores, desinfección de los alimentos, espacios adecuados y evitar contaminaciones cruzadas.

GACETILLA JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Jueves 20 de febrero del 2025 Edicion N° 0283
Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

# COLEGIADO CONDENA A DOS COLOMBIANOS A QUINCE AÑOS DE CÁRCEL EFECTIVA POR EXTORSIÓN

Los magistrados del Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Trujillo condenaron a Quevin Stiven Castro Ortiz y Vanessa Grisales Patiño, a quince años de cárcel efectiva, por la comisión del delito de extorsión, en agravio de una familia en el distrito de Moche.



Personal policial intervino a los dos imputados luego de recibir una llamada telefónica en la que les informaban sobre la presencia de los dos colombianos en la vivienda de dicha familia, realizando amenazas de muerte debido al incumplimiento del pago de un préstamo bajo la modalidad del 'gota a gota'.

En la audiencia se dio a conocer que, en diferentes oportunidades Castro Ortiz llegó al domicilio de los agraviados y, con palabras soeces y amenazantes, exigía el pago total de la deuda, siendo la última vez cuando fue detenido con Vanesa Grisales, a las afueras de dicho inmueble.

Ante las pruebas presentadas, los jueces de la Corte de La Libertad determinaron la culpabilidad de ambos sujetos, por lo que ordenaron la ubicación y captura de Grisales Patiño para que cumpla su sentencia en el penal de mujeres; mientras que, con respecto a Castro Ortiz, cursaron los oficios de comunicación al establecimiento penitenciario, indicando su sentencia hasta abril de 2030.

Además, los magistrados fijaron el pago de seis mil soles por concepto de reparación civil a favor de las víctimas, dinero que deberá cancelarse en forma solidaria durante la ejecución de sus condenas.

# NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA DOS ACUSADOS DE TENENCIA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

El juez del Juzgado Mixto Transitorio de Parcoy, José Velásquez Rojas, dispuso nueve meses de prisión preventiva para el venezolano Howar Rivillo Ramos y el peruano Jhofar Huamán Arréstegui, tras ser investigados por la presunta comisión del delito de tenencia ilegal de armas de fuego y explosivos.

La detención de ambos sujetos se realizó luego de que el personal policial recibiera un aviso sobre la presencia de siete personas armadas cerca de la bocamina de la minera La Poderosa, en la zona denominada Altura 3050 del anexo Pueblo Nuevo, distrito de Pataz.

Al percatarse de la presencia policial, los sujetos presentes en el lugar intentaron evadir la detención, logrando solo intervenir a los dos investigados y a un menor de 17 años. En el registro de la zona, se hallaron tres carabinas, dos armas de fuego cortas, más de 500 municiones, cuatro cargadores de cacerina, diez cartuchos de dinamita y cuatro teléfonos celulares.

Tras analizar los elementos de convicción, el magistrado de la Corte de La Libertad declaró fundado el pedido de prisión preventiva para Rivillo Ramos y Huamán Arréstegui, quienes permanecerán internados en el penal de varones de El Milagro.

El delito contra la seguridad pública, en la modalidad de tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de explosivos se sanciona hasta con quince años de cárcel efectiva a quien incurre en él, tal como lo estipula el artículo 279º del Código Penal peruano.

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
**Presidenta**
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez
**Integrantes**
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dra. Irene Milagritos Cruzado Zapata
Dr. Yvo Hora Ordinola

SALAS SUPERIORES

1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Jaime Antonio Lora Peralta
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora
Dra. Yvonne Del Pilar Lucar Vargas

3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Augusto Ruidias Farfán
Dr. Felipe Elio Pérez Cedamanos
Dr. Marco Antonio Celis Vásquez

1° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco

2° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

3° SALA PENAL DE APELACIONES
Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Javier Arturo Reyes Guerra
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
Dra. Miriam Lily Fernández Pérez

2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal
Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez

3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. José Ricardo Cabrejo Villegas
Dra. Tiana Marina Otiniano López
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño
Dra. Jackeline Elizabeth Florián Sáenz
Dr. Hubert Edinson Ascencio Díaz

5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Irene Sofía Huerta Herrera
Dra. Lola Emérida Peralta García
Dra. María Isabel Angulo Villajulca

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIóN DE DOMINIO
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas
Dr. Jorge Luis Rojas Cruz

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO
Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
Dr. Justo Vera Paredes
Dr. Julio Renato Gamarra Luna Victoria

# ÍNDICE



## Correos para remisión de pagos

de certificados de depósitos del Módulo Corporativo Laboral de la CSJLL

**Secretarios de ejecución**

**Nivel especializado:**

John Milthon Castillo Castillo: **jcastillo.ej@gmail.com** |
Delia Vanessa Quispe Rodríguez: **dquispe.ej@gmail.com** |
Isolda Diana Horna Hucmán: **lhorna.ej@gmail.com** |
Dimelsa Natividad Ponce Barrett: **dponce.ej@gmail.com** |
Rosario Anabel Cojal Alva: **rcojal.ej@gmail.com** |
Verónica Linares Velásquez: **vlinaresv.ej@gmail.com** |
Gheysin Lorely Mosa Santamaría: **gmosa.ej@gmail.com** |
Selene Carranza Domínguez: **scarranza.ej@gmail.com** |
Socorro Aurora Paredes: **saurorap.ej@gmail.com** |
Leydi Baccanegra Haro: **lbaccanegrah.ej@gmail.com** |
Lorenzo Juan Pichón Peña: **lpichon.ej@gmail.com** |
Tribony Milagros Castro Jacinto: **tcastro.ej@gmail.com** |
Yrene Gutiérrez Muñoz: **ygutierrez.ej@gmail.com** |

**Secretarios de ejecución**

**Nivel paz letrado laboral:**

César Rodríguez Rurnay: **crodriguezrm.ej@gmail.com**
Segundo Alcántara Vigo: **salcantara.ej@gmail.com**
Diana Cadenillas Villacorta: **dcadenillas.ej@gmail.com**

**Secretarios de trámite**

**Nivel paz letrado laboral:**

Jessica Ávalos Seviliano: **javalos.ej@gmail.com**
Karla Asmat Salazar: **rasmatsa.ej@gmail.com**

**Secretarios de**

**Juzgados especializados:**

Bianca Gabrielli Castañeda: **gabrielli.ej@gmail.com**
Víctor Díaz Santisteban: **victordi.ej@gmail.com**

*¡Mejores personas hacen una mejor justicia!*











Conoce los

## ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA

Del Distrito Judicial de La Libertad
*Periodo vacacional del 01 de febrero al 02 de marzo*

Disposiciones según
**Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ:**

- **Atención y recepción de documentos y expedientes con normalidad** en el Centro de Distribución General y en las Mesas de Partes existentes en las distintas dependencias jurisdiccionales de la CSJLL.
- La programación de audiencias o diligencias, durante el periodo vacacional, **priorizará los procesos que contengan materias catalogadas de urgente** y, principalmente, los procesos con reos en cárcel, adolescentes en conflicto con la ley penal y procesos de violencia.
- **Un servidor auxiliar deberá custodiar los expedientes de las materias urgentes,** correspondientes a los órganos que saldrán de vacaciones, a fin de viabilizar su tramitación de acuerdo a su envío por el órgano jurisdiccional de emergencia designado.
- Las reprogramaciones de las audiencias o diligencias judiciales de los órganos jurisdiccionales de emergencia, ***se efectuarán preferentemente a partir del 03 de marzo,*** siempre y cuando no se traten de procesos que contengan materias catalogadas de urgentes, las cuales se realizarán durante el mismo periodo vacacional.





(*) Descarga aquí la relación completa de los órganos jurisdiccionales y jueces a cargo


















R.A. 000104 - 2025-CED-CSJLL-PJ



¡Conmemorando el
**Día Internacional de la Mujer!**

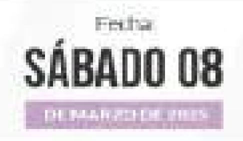
# JORNADA EXTRAORDINARIA
# DE DESCARGA

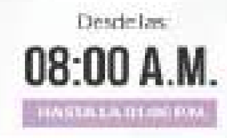
especializada en materia de **Familia, Violencia Familiar y Penal**





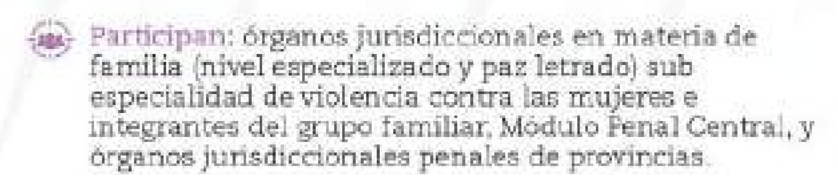







## Atenderemos los procesos de:

- Alimentos y sus pretensiones derivadas.
- Delitos de omisión a la asistencia familiar y agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Régimen de visitas y tenencia.
- Dictado de medidas de protección en procesos de violencia familiar.



Participan: órganos jurisdiccionales en materia de familia (nivel especializado y paz letrado) sub especialidad de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, Módulo Penal Central, y órganos jurisdiccionales penales de provincias.







**¡Acercamos la justicia a la población!**

Corte Superior de Justicia de La Libertad




https://cortejusticialalibertad.com/site/